

Quibdó,

Señores

**Acreeedores Empresas Públicas de Quibdó E.S.P. EPQ – En Liquidación**

Ciudad

**Ref.:** Rendición de Cuentas al separarme del cargo

Respetados Señores:

El presente informe de Rendición de Cuentas, corresponde al periodo comprendido entre el 27 de febrero de 2008 y el 6 de octubre de 2024, de conformidad con lo establecido el Decreto 663 de 1993 en su artículo 297, numeral 1, expresa del deber y oportunidad de la rendición de cuentas: *“El liquidador deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión mediante una exposición razonada y detallada de los actos de gestión de los negocios, bienes y haberes de la entidad intervenida, y del pago de las acreencias y la restitución de bienes y sumas excluidas de la masa de la liquidación. Las cuentas se presentarán a los acreedores reconocidos en el proceso liquidatorio cuando el liquidador se separe del cargo y al cierre de cada año calendario, y en cada caso comprenderá únicamente la gestión realizada entre la última rendición de cuentas y la que presenta.”*

El suscrito, fue nombrado Liquidador mediante la Resolución SSPD-200813000031135 y posesionado según acta del 27 de febrero de 2008 y aceptada mi renuncia mediante la Resolución SSPD 20241000607615 del 03 de octubre de 2024, precisando que ostentaría dicha calidad hasta el 06 de octubre de 2024.

De conformidad con lo establecido en el literal g) del ordinal 9 del artículo 295 y el Artículo 297 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (en adelante EOSF), y en concordancia con los Artículos 9.1.3.8.1 y 11.3.1.1.4 del Decreto 2555 del 2010, presento cuentas comprobadas de gestión al separarme del cargo a los acreedores reconocidos en el proceso liquidatorio, por el periodo comprendido entre el 1º. de enero a 6 octubre de 2024 con cifras proyectadas para el periodo de octubre a 31 de diciembre de 2024, en consideración a lo establecido en la Resolución No. 20231000823435 del 12/12/2023, mediante la cual se prorrogó el proceso de liquidación forzosa administrativa hasta el 31 de diciembre de 2024.

El presente informe de gestión se elabora con base en el acta de posesión como representante legal de las Empresas Públicas de Quibdó en liquidación (EPQ ESP) designado mediante Resolución 200813000031135 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), rol que asumí el 27 de febrero de 2008, hasta el 6 de octubre de 2024.

Este documento tiene como objetivo proporcionar un informe detallado bajo mi gestión, dirección y administración del proceso de liquidación forzosa administrativa de las Empresas Públicas de Quibdó EPQ ESP, incluyendo la administración integral del esquema de solución empresarial para garantizar la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo (AAA) en el municipio de Quibdó, transitoriamente mientras se avanza en la implementación de un esquema definitivo a largo plazo capaz de realizar sus activos y pago de sus pasivos, tomando en consideración el contexto y los antecedentes que han marcado su situación actual.



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL SEPARARME DEL CARGO DE  
LIQUIDADOR DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE QUIBDÓ EN LIQUIDACIÓN**

**FEBRERO DE 2008 A SEPTIEMBRE DE 2024**

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL SEPARARME DEL CARGO DE  
LIQUIDADOR DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE QUIBDÓ EN LIQUIDACIÓN  
DE FEBRERO DE 2008 A SEPTIEMBRE DE 2024**

**ELABORADO POR:**

**ROBERTO CARLOS ANGULO JIMENEZ**

**ELABORADO A:**

**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**



**MUNICIPIO DE QUIBDÓ  
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**

**SEPTIEMBRE DE 2024**



**DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS**

Superintendente de servicios públicos domiciliarios

**HUGO GERMAN GUANUMEN PACHECO**

Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

**FREDY RAÚL SILVA GÓMEZ**

Director Técnico - Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación

**ROBERTO CARLOS ANGULO JIMÉNEZ**

Agente liquidador Empresas Públicas de Quibdó ESP

**BETTY HERNELINDA PALACIOS IBARGUEN**

Directora Financiera Empresas Públicas de Quibdó ESP

**KAREN LIVE ARGUELLO MOYA**

Directora Jurídica y Administrativa Empresas Públicas de Quibdó ESP

**CARLOS ALBERTO PARRA VALENCIA**

Director Técnico Empresas Públicas de Quibdó ESP

## Tabla de contenido

|  |           |
|--|-----------|
| <b>1. OBJETIVOS</b> .....  | <b>9</b>  |
| 1.1. GENERAL.....  | 9         |
| 1.2. ESPECÍFICOS .....   | 9         |
| <b>2. INTRODUCCIÓN</b> .....   | <b>10</b> |
| <b>3. ANTECEDENTES</b> .....   | <b>11</b> |
| 3.1. Plan de inversiones y estrategias para la operación y sostenibilidad.....   | 12        |
| 3.2. Cumplimiento normativo y operativo .....  | 14        |
| <b>4. PLAN DE ACCIÓN (febrero 2008 – septiembre 2024)</b> .....  | <b>15</b> |
| 4.1. Gestión para garantizar la prestación de los servicios AAA transitoriamente ..  | 15        |
| 4.1.1. Financiación.....   | 16        |
| 4.1.2. Operación .....   | 20        |
| 4.1.2.1. Operador especializado transitorio .....  | 20        |
| 4.1.2.2. Operación del sitio de disposición final (Marmolejo) .....  | 24        |
| 4.1.3. Ejecución de inversiones.....   | 25        |
| 4.1.3.1. Convenio interadministrativo No 124 de 2007 .....   | 26        |
| 4.1.3.2. Convenio interadministrativo de uso de recursos Nro. 069 de 2009 .....  | 28        |
| 4.1.3.3. Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica y Apoyo Financiero<br>No. 116 de 2012.....  | 29        |
| 4.1.3.4. Convenio 013 de 2013 .....  | 31        |
| 4.1.3.5. Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica y Apoyo Financiero<br>No.292 de 2017 .....  | 31        |
| 4.1.3.6. Acta de entrega por parte del Municipio de Quibdó de la infraestructura de<br>los sistemas de acueducto y alcantarillado de la Ciudadela MIA a las EPQ de<br>Quibdó ESP en liquidación..... | 33        |
| 4.1.3.7 Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica No. 57833-050-2018<br>- Plan Todos Somos Pazcífico.....  | 34        |
| 4.1.4. Avances y resultados .....  | 37        |
| 4.1.4.1. Infraestructura del sistema de acueducto .....  | 37        |

|  |           |
|--|-----------|
| 4.1.4.2. Infraestructura del sistema de alcantarillado.....  | 40        |
| 4.1.4.3. Infraestructura del sistema de aseo.....  | 43        |
| 4.1.4.4. Situación comercial .....   | 46        |
| 4.1.4.5. Situación financiera .....  | 48        |
| 4.1.4.6. Otras acciones adelantadas por la EPQ ESP en liquidación .....  | 49        |
| 4.1.5. Indicadores.....  | 49        |
| 4.2. Diagnóstico: Problema Central, Causas, Efectos y Alternativas .....   | 50        |
| 4.2.1. Problema central .....  | 50        |
| 4.2.2. Causas Principales.....   | 50        |
| 4.2.3. Efectos .....   | 52        |
| 4.3. Gestión Implementación del Esquema de Solución Definitivo a largo plazo ...   | 53        |
| 4.3.1. Gestiones iniciales .....   | 53        |
| 4.3.2. Gestiones para migrar a un esquema regulatorio que permita alcanzar en el largo plazo los estándares de servicio y eficiencia ..... | 54        |
| 4.3.3. PLAN MAESTRO .....  | 56        |
| 4.4. Gestión para la realización de los activos y pago de los pasivos para culminar el proceso liquidatorio de las EPQ ESP .....           | 57        |
| 4.4.1. Realización de Activos y Pago de Pasivos para Culminar el Proceso Liquidatorio .....  | 58        |
| 4.5. Procesos Judiciales.....  | 61        |
| 4.5.1. Contratos .....   | 62        |
| <b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE .....</b>  | <b>64</b> |
| 5.1. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA AL CORTE 27 DE FEBRERO 2008.....   | 64        |
| 5.2. ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO PARA LA MEJORA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA AL INICIO DE LA GESTIÓN.....                                  | 65        |
| 5.3. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA AL CORTE 30 DE SEPTIEMBRE 2024 .....   | 65        |
| 5.4. VARIACIÓN DE LAS CIFRAS DE BALANCE AL INICIO Y FINALIZACIÓN DE LA GESTIÓN.....  | 71        |
| 5.5. DATOS RELEVANTES PARA EMPALME DEL LIQUIDADOR SALIENTE .....   | 71        |

|                  |    |
|------------------|----|
| 5.6. ANEXOS..... | 72 |
|------------------|----|

## LISTA DE TABLAS

|  |    |
|--|----|
| <u>Tabla 1. Cobertura de acueducto y alcantarillado 2005-2026</u>  | 13 |
| <u>Tabla 2. Convenios al año 2023</u>  | 16 |
| <u>Tabla 3. Ejecución financiaciones del Fondo Empresarial (millones de pesos a sept. 2024)</u>  | 19 |
| <u>Tabla 4. Otrosís al Convenio Interadministrativo de colaboración celebrado entre EPQ ESP en Liquidación y EPM ESP.</u>                | 21 |
| <u>Tabla 5. Contratos de operación SDF Marmolejo.</u>  | 25 |
| <u>Tabla 6. Inversiones y proyectos 2006- 2024. Convenio 124</u>   | 26 |
| <u>Tabla 7. Proyectos convenio 069.</u>  | 29 |
| <u>Tabla 8. Contratos adelantos Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica No. 57833-050-2018 - Plan Todos Somos Pazcífico.</u> | 34 |
| <u>Tabla 9. Resumen Permisos ambientales aprobados por CODECHOCO solicitados para la prestación del servicio de acueducto.</u>           | 39 |
| <u>Tabla 10. Resumen Permisos ambientales aprobados por CODECHOCO solicitados para la prestación del servicio de alcantarillado.</u>     | 42 |
| <u>Tabla 11. Resumen Permisos ambientales aprobados por CODECHOCO solicitados para la prestación del servicio de aseo.</u>               | 45 |
| <u>Tabla 12. Déficit operación servicios AAA (Cifras en Millones)</u>  | 48 |
| <u>Tabla 13. Flujo de Caja (Cifras en Millones)</u>  | 49 |
| <u>Tabla 14. Evolución de Indicadores por servicio y tópico</u>  | 49 |
| <u>Tabla 15. Restitución de los bienes muebles e inmuebles.</u>  | 58 |
| <u>Tabla 16. El pasivo a cargo de la masa.</u>   | 59 |
| <u>Tabla 17. Procesos Judiciales.</u>  | 61 |

## 1. OBJETIVOS

### 1.1. GENERAL

Rendir cuentas de manera clara y detallada sobre la gestión desempeñada como liquidador de las Empresas Públicas de Quibdó en liquidación (EPQ ESP) durante el período comprendido entre el 27 de febrero de 2008 y el 30 de septiembre de 2024, a fin de informar a los acreedores y partes interesadas sobre los actos administrativos, la situación financiera y el estado de los activos y pasivos de la entidad.

### 1.2. ESPECÍFICOS

- Presentar un informe exhaustivo sobre la administración y gestión de los bienes, derechos y obligaciones de la EPQ ESP durante el proceso de liquidación, resaltando los hitos y decisiones clave que se tomaron a lo largo del período.
- Detallar el estado financiero de la entidad, incluyendo la evolución de los ingresos, gastos y la ejecución de los recursos destinados a la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, así como el pago de acreencias.
- Describir los avances y logros alcanzados en la implementación de estrategias para garantizar la continuidad de la prestación de servicios públicos durante la liquidación, así como las dificultades enfrentadas y las lecciones aprendidas en el proceso.

## 2. INTRODUCCIÓN

El presente informe de gestión se elabora con base en el acta de posesión como representante legal de las Empresas Públicas de Quibdó en liquidación (EPQ ESP) designado mediante Resolución 200813000031135 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), rol que asumí el 27 de febrero de 2008, hasta el 6 de octubre de 2024.

Este documento tiene como objetivo proporcionar un informe detallado bajo mi gestión, dirección y administración del proceso de liquidación forzosa administrativa de las Empresas Públicas de Quibdó EPQ ESP, incluyendo la administración integral del esquema de solución empresarial para garantizar la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo (AAA) en el municipio de Quibdó, transitoriamente mientras se avanza en la implementación de un esquema definitivo a largo plazo capaz de realizar sus activos y pago de sus pasivos, tomando en consideración el contexto y los antecedentes que han marcado su situación actual.

### **3. ANTECEDENTES**

Las Empresas Públicas de Quibdó E.S.P. (EPQ ESP) fueron constituidas como una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, a través del Acuerdo No. 022 del 16 de diciembre de 1998, emitido por el Concejo Municipal de Quibdó. La misión principal de esta entidad es la prestación de servicios públicos domiciliarios en el municipio, específicamente los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, que son esenciales para el bienestar y el desarrollo de la comunidad.

En virtud de las causales establecidas en los numerales 1 y 5 del artículo 59 de la Ley 142 de 1994, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) determinó la necesidad de tomar posesión de la EPQ ESP con fines liquidatorios. Este proceso se formalizó mediante la Resolución 000031 del 11 de enero de 2005, la cual instruyó la implementación de un proyecto de modernización empresarial para tratar de solucionar la crisis en la que se encontraba la empresa.

Durante el proceso de intervención, la SSPD realizó diversos análisis que evidenciaron una situación financiera crítica. La EPQ ESP se encontraba imposibilitada de cumplir con el pago de sus obligaciones comerciales y operacionales, incluyendo los pasivos laborales, y carecía de los recursos necesarios para garantizar la prestación adecuada de los servicios públicos domiciliarios de AAA. Tampoco podía realizar las inversiones en expansión y mejora de la cobertura, continuidad y calidad que se demandaban en su área de influencia. En respuesta a esta situación, mediante la Resolución SSPD No. 20061300040455 del 24 de octubre de 2006, la Superintendencia ordenó la liquidación de la EPQ ESP como parte del esquema de solución empresarial para garantizar la prestación de dichos servicios en Quibdó.

El proceso de liquidación ha sufrido diversas prórrogas, ya que no ha sido posible consolidar un esquema de solución empresarial definitivo que garantice una operación equilibrada y financieramente sostenible. A pesar de los esfuerzos continuos, se busca crear una infraestructura que permita una prestación de los servicios públicos con cobertura, continua, calidad y suficiencia financiera capaz de realizar sus activos y pago de pasivos de las EPQ en liquidación. En este sentido, la Resolución No. 20231000823435 del 12 de diciembre de 2023 de la SSPD extendió el plazo de liquidación hasta el 31 de diciembre de 2024.

Uno de los elementos clave en el proceso de liquidación es el mandato para que el liquidador como representante legal deba *“suscribir un contrato transitorio de arrendamiento de la infraestructura y demás contratos y actos necesarios para tal fin, en tanto se pone en marcha la solución empresarial que garantice en el largo plazo la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el área de influencia de la misma.”* Este mandato forma parte de las consideraciones contenidas en la octava disposición de la Resolución de liquidación, que establece que estas medidas deben mantenerse hasta que se implemente una solución empresarial a largo plazo que asegure la prestación continua de dichos servicios en el área de influencia.

### **3.1. Plan de inversiones y estrategias para la operación y sostenibilidad**

Con el objetivo de garantizar la prestación de los servicios públicos en Quibdó, la Nación estableció una serie de lineamientos mediante el documento CONPES 3470 del 30 de abril de 2007. *“El objetivo del proyecto es implementar un plan de choque con inversiones prioritarias en el corto plazo para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Quibdó, con el apoyo financiero de la Nación. Lo anterior, en consideración a las condiciones socioeconómicas de la población, la magnitud de las inversiones requeridas para*

*mejorar las coberturas y confiabilidad de los servicios, la debilidad financiera del municipio y la dificultad de financiar dichas inversiones vía tarifa. Así mismo, se requiere garantizar una solución sostenible para la prestación de dichos servicios, mediante la vinculación de un operador especializado quien además de operar los servicios, ejecute las inversiones para la optimización y ampliación de los servicios”. Este operador especializado debe ejecutar 54 mil millones para inversiones con horizonte a 20 años y metas propuestas como indicadores clave para el acueducto y alcantarillado:*

Tabla 1. Cobertura de acueducto y alcantarillado 2005-2026

| <b>Año</b>  | <b>Cobertura de Acueducto</b> | <b>Cobertura de Alcantarillado</b> |
|-------------|-------------------------------|------------------------------------|
| <b>2005</b> | 45%                           | 21%                                |
| <b>2010</b> | 95%                           | 49%                                |
| <b>2014</b> | 95%                           | 57%                                |
| <b>2018</b> | 95%                           | 63%                                |
| <b>2026</b> | 95%                           | 73%                                |

En cuanto al servicio de aseo, se estableció alcanzar una cobertura de recolección de residuos del 95% para 2018, disponer del 100% de los residuos recolectados en un relleno sanitario técnicamente diseñado y clausurar el botadero de Marmolejo.

Las metas de indicadores de prestación de servicios propuestas en este documento han sido actualizadas con las resoluciones 688 de 2014, 735 de 2015, 720 de 2015 y 906 de 2019 emitidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), como estándares de servicio y eficiencia.

### **3.2. Cumplimiento normativo y operativo**

El proceso de liquidación de las EPQ ESP ha estado alineado con las normativas establecidas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF) y sus decretos reglamentarios, como el Decreto 2211 de 2004, posteriormente modificado por el Decreto 2555 de 2010, según lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 142 de 1994. Además, de dar cumplimiento a lo estipulado en el numeral octavo de la resolución de liquidación para garantizar la prestación de los servicios, bajo los parámetros de la Ley 142 de 1994. Asimismo, se han implementado las estrategias, lineamientos y metas establecidas en el documento CONPES 3470 de 2007. Siendo del caso precisar que las metas de indicadores de prestación de servicios propuestas en el año 2007, han tenido que ser adecuadas a los requerimientos de las resoluciones 688 de 2014, 735 de 2015, 720 de 2015 y 906 de 2019 emitidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), como estándares de servicio y eficiencia.

#### 4. PLAN DE ACCIÓN (febrero 2008 – septiembre 2024)

De acuerdo con los anteriores antecedentes, se implementó el siguiente plan de acción como una gestión integral encaminada a garantizar la prestación de los servicios de AAA transitoriamente mientras se avanza en un esquema de solución empresarial sostenible a largo plazo, capaz de realizar sus activos y pago de pasivos para culminar el proceso liquidatorio de las EPQ ESP.

**Objetivo principal:** Cerrar el proceso liquidatorio de las EPQ ESP garantizando la prestación de los servicios AAA en Quibdó. Mediante **un esquema de solución empresarial transitorio**, con el propósito de ejecutar los lineamientos establecidos en el Documento CONPES 3470, con inversiones a ejecutar en un horizonte de 20 años (2007-2026) para llevar los activos del sistema de acueducto, alcantarillado y aseo (AAA) a niveles de servicios que cumplan con las metas de cobertura, continuidad, calidad y suficiencia financiera. Con las siguientes finalidades:

- ✓ Garantizar la prestación de los servicios de AAA transitoriamente.
- ✓ Implementar un esquema de solución definitivo que garantice la prestación de los servicios a largo plazo en el municipio de Quibdó, cumpliendo con los estándares de servicio y eficiencia, mediante un vehículo empresarial que reemplace a las EPQ en liquidación.
- ✓ Realizar los activos y pago de pasivos para culminar el proceso liquidatorio.

##### 4.1. Gestión para garantizar la prestación de los servicios AAA transitoriamente

En cumplimiento del numeral octavo de la resolución de liquidación y el Documento CONPES 3470 de 2007, bajo mi dirección se realizaron las siguientes

acciones como gestión para garantizar la prestación de los servicios de AAA transitoriamente, mientras se avanza en un esquema de solución definitivo a largo plazo.

## FINANCIACIÓN PARA IMPULSAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Se han hecho efectivas inversiones por más de **\$501 mil millones**, que no han sido suficientes para lograr alcanzar las metas definidas en el Plan de Obras e Inversiones del municipio.



### 4.1.1. Financiación

Gestioné recursos por 480 mil millones mediante la suscripción de diversos convenios y documentos destinados a financiar la inversión y operación. Estos recursos se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 2. Convenios al año 2023

| Convenio                           | Descripción  | Ejecutor | Valor millones | Participantes         |
|------------------------------------|--|----------|----------------|-----------------------|
| 124 de 2007 Presupuesto General De | Brindar apoyo financiero, al municipio de Quibdó para la ejecución del plan de inversiones | EPQ      | \$ 40.687      | MAVDT(MVCT), Alcaldía |

| Convenio  | Descripción  | Ejecutor | Valor millones | Participantes                                  |
|---|--|----------|----------------|--|
| La Nación Y Fondo Nacional De Regalías                                    | que garantice la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio, dentro del marco del documento CONPES 3470 de 2007.  |          |                | municipal, EPQ ESP En l.                       |
| 069 de 2009 Presupuesto General De La Nación Y Fondo Nacional De Regalías | Establecer los términos y condiciones para la inversión, el esquema de manejo y seguimiento de los asignados mediante la Resolución Nro. 2174 del 06 de noviembre de 2009 expedida por el Ministerio, para apoyar financieramente al Municipio de Quibdó- departamento del Chocó con los recursos de la Nación para la ejecución del proyecto "Construcción en Quibdó de dos tanques de almacenamiento de agua potable con sus obras complementarias para abastecer a la población de las zonas más alejadas y de mayor altura en la ciudad y conectarlos al sistema actual de acueducto". | EPQ      | \$ 12.955      | MAVDT(MVCT), Alcaldía municipal, EPQ ESP En l. |
| 116 de 2012 Presupuesto   | aunar esfuerzos para apoyar la ejecución de las obras e  | Findeter | \$ 47.000      | MVCT, Findeter,                                |

| Convenio  | Descripción  | Ejecutor | Valor millones                                      | Participantes   |
|---|--|----------|---|---|
| General De La Nación Y Fondo Nacional De Regalías                         | interventoría del proyecto denominado (optimización Redes del sistema de Acueducto de la cabecera Municipal de Quibdó” y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la Nación al Municipio de Quibdó.   |          | (30.000 Por la Nación y 17.000 por el Departamento) | Gobernación del Chocó, Alcaldía municipal y EPQ ESP en I. |
| 013 de 2013 Presupuesto General De La Nación Y Fondo Nacional De Regalías | Aunar esfuerzos para la ejecución del programa de conexiones intradomiciliarias, acordar el esquema de ejecución y las condiciones de la contrapartida como aporte del municipio de Quibdó.  |          | No genera afectación presupuestal,                  | MVCT, Alcaldía municipal y EPQ ESP en I.                  |
| 292 de 2017 Presupuesto General De La Nación Y Fondo Nacional De Regalías | Aunar esfuerzos para apoyar la ejecución de las obras, la adquisición de los suministros, la interventoría de las obras y la interventoría de los suministros del proyecto denominado “Optimización en la prestación del servicio de aseo en el perímetro urbano de la ciudad de Quibdó” | Findeter | \$ 13.000   | MVCT, Alcaldía municipal y EPQ ESP en I.                  |
| 57833-050-2018  | Aunar esfuerzos para la gestión de los proyectos de agua potable y   | UNGRD    | USD 50  | MVCT, UNGRD-  |

| Convenio  | Descripción   | Ejecutor                   | Valor millones | Participantes                      |
|---|---|----------------------------|----------------|------------------------------------|
| Presupuesto General De La Nación Y Fondo Nacional De Regalías | saneamiento básico hasta su culminación, para hacer entrega de los bienes, obras ejecutadas y consultorías al Municipio de Quibdó, en el marco del préstamo BID 3610/OC-CO.       |                            |                | FTSP y EPQ ESP en l.               |
| NA  | Acta de entrega por parte del Municipio de Quibdó de la infraestructura de los sistemas de acueducto y alcantarillado de la Ciudadela MIA a las EPQ de Quibdó ESP en liquidación. | Fondo Nacional de Vivienda | -              | Alcaldía municipal y EPQ ESP en l. |

Fuente: elaboración propia.

- COP 260 mil millones provenientes del Presupuesto General de la Nación, formalizados en convenios específicos (124/2007, 069/2009, 116/2012, 292/2017, Sistemas autónomos (AA 314 viviendas Ciudadela MIA) y 57833-050/2018) y ejecutados en gran parte por EPQ, FINDETER y la UNGRD.
- COP 74 mil millones, mediante transferencias del Sistema General de Participaciones (Ley 715 de 2001), formalizado mediante el Convenio interadministrativo No.003 del 2007 suscrito entre el Municipio de Quibdó y Empresas Públicas de Quibdó E.S.P En Liquidación; cuyo objeto es “Brindar toda su cooperación, asistencia técnica y apoyo financiero para garantizar por parte del operador especializado que se vincule, la adecuada prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el casco urbano del Municipio de Quibdó”. Con el Convenio Interadministrativo No.003 del 2007 el municipio de

Quibdó se comprometió a transferir mediante la pignoración de los recursos del 70% del Sistema General de Participación (SGP) que le corresponde al Municipio por la Ley 715 de 2001 por un término de 20 años a partir del segundo semestre de la vigencia de 2008, para cubrir el subsidio de los estratos 1, 2 y 3 y el desarrollo del plan de inversiones. Este convenio fue cedido a EPM en virtud del convenio de colaboración para la gestión de operación.

A través de este convenio, suscrito entre el Municipio de Quibdó y las EPQ en liquidación y cedido a EPM, se transfirieron el 70% de estos recursos del (SGP) correspondientes al sector de agua potable y saneamiento básico. A septiembre de 2024, el municipio ha girado a EPM la suma de 74 mil millones de pesos, de los cuales se han utilizado \$37 mil millones para cubrir los subsidios de los estratos 1, 2 y 3, \$26 mil millones para inversión y \$ 6 mil millones en cubrir déficit de operación, presentando un saldo sin utilizar de \$5 mil millones.

- COP 168 mil millones para Gastos corrientes del proceso liquidatorio, incluyendo los gastos para la administración, operación y mantenimiento (AOM) de los activos de AAA a cargo de las EPQ en liquidación y déficit en la prestación de estos servicios. Financiados con préstamos del Patrimonio Autónomo del Fondo Empresarial de la SSPD. Con las siguientes ejecuciones:

Tabla 3. Ejecución financiaciones del Fondo Empresarial (millones de pesos a sept. 2024)

| <b>Nro.</b> | <b>Detalle</b>                                  | <b>Valor en \$<br/>M</b> |
|-------------|---|--------------------------|
| 1           | Obligaciones Laborales, Prestaciones sociales   | \$ 3.444                 |
| 2           | Pagos corrientes en Intervención y Liquidación  | \$ 22.166                |
| 3           | Impuestos y otros                               | \$ 124                   |
| 4           | Operación Contrato Arrendamiento – Etaservicios | \$ 5.262                 |
| 5           | Operación (déficit) Aguas Nacionales- EPM       | \$ 68.189                |

| Nro.  | Detalle                                    | Valor en \$<br>M |
|-------|--|------------------|
| 6     | Operación Marmolejo                        | \$ 11.011        |
| 7     | Construcción Intradomiciliarias            | \$ 3.667         |
| 8     | Gestión Demanda                            | \$ 958           |
| 9     | Construcción sede y Caseta Cloración       | \$ 1.069         |
| 10    | Intereses Reconocidos en masa Liquidación. | \$ 108           |
| 11    | Intereses Actualización IPC                | \$ 52.191        |
| Total |  | \$ 168.188       |

Fuente: Elaboración propia

Esta financiación está encaminada para ejecutar las acciones de llevar los activos del sistema de AAA a un nivel de cobertura, continuidad, calidad y suficiencia financiera.

#### 4.1.2. Operación

##### 4.1.2.1. Operador especializado transitorio:

Dadas las condiciones frágiles de la infraestructura y el déficit financiero en la prestación de los servicios AAA, y atendiendo las estrategias establecidas en el documento CONPES 3470 de 2007, se suscribió Convenio Interadministrativo de apoyo financiero entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio), el Municipio de Quibdó y las Empresas Públicas de Quibdó E.S.P. En Liquidación el Convenio 124 de 27 de Julio de 2007, que tuvo por objeto “...brindar apoyo financiero al MUNICIPIO DE QUIBDÓ para la ejecución del plan de inversiones que garantice la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el MUNICIPIO, dentro del marco del Documento CONPES 3470 de 30 de abril de 2007. “y estableció entre las obligaciones de las Empresas Públicas de Quibdó “2) Contratar al operador

*transitorio especializado para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Quibdó, que reemplazara al actual operador, a más tardar en Junio de 2008. En el referido contrato deberá tener en cuenta el cumplimiento del Documento CONPES 3470 y la legislación aplicable.”*

En cumplimiento de la obligación establecida en el citado Documento CONPES y Convenio, el 31 de marzo de 2008, suscribí como representante de las EPQ ESP en Liquidación, el Convenio Interadministrativo de Colaboración con las Empresas Públicas de Quibdó. Conforme a los términos del convenio el operador tiene la responsabilidad de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Quibdó, y se encargaría del gerenciamiento de las inversiones y la operación del servicio. El objetivo principal era llevar a cabo el sistema de AAA a un punto que permitiera a la SSPD tomar una medida definitiva al respecto. Posteriormente, a través de la comunicación No. 01442685 del 17 de junio de 2008, las Empresas Públicas de Medellín informaron que las obligaciones establecidas en dicho convenio serían asumidas por su filial, EPM Bogotá aguas hoy Aguas Nacionales EPM. Este convenio ha experimentado diversas modificaciones a lo largo de su vigencia inicial de 7 años y se tiene 10 años en tiempo de adiciones al año 2024, las cuales se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 4. Otrosí al Convenio Interadministrativo de colaboración celebrado entre EPQ ESP en Liquidación y EPM ESP.

| <b>Convenio: Interadministrativo de colaboración celebrado entre EPQ ESP en Liquidación y EPM ESP., para la gestión de inversiones y su interventoría, mantenimiento y operación de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, en la zona urbana del municipio de Quibdó – Chocó.</b><br><b>31/03/2008</b> |        |                      |       |                      |
|---|--------|----------------------|-------|----------------------|
| Otro sí   | Objeto | Fecha de suscripción | Plazo | Fecha de terminación |
|   |        |                      |       |                      |

**Convenio: Interadministrativo de colaboración celebrado entre EPQ ESP en Liquidación y EPM ESP., para la gestión de inversiones y su interventoría, mantenimiento y operación de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, en la zona urbana del municipio de Quibdó – Chocó.  
31/03/2008**

| Otro sí | Objeto   | Fecha de suscripción | Plazo    | Fecha de terminación    |
|---------|--|----------------------|----------|-------------------------|
| 1       | Aclarar la Cláusula Sexta “reconocimiento por inversión” del convenio. Reconocimiento del 8% mensual por interventoría de las obras objeto de interventoría  | 14/12/2009           | NA       | NA                      |
| 2       | Modificar la Cláusula Primera, Tercera, Quinta y Sexta del convenio. Se elimina la Gestión de interventoría e inversiones a las mismas como una obligación a cargo de EPM. Esta obligación queda a cargo de EPQ.                     | 31/01/2014           | NA       | NA                      |
| 3       | Modificar la Cláusula Segunda, Tercera, Séptima, Octava, Décima tercera, del convenio y adición en tiempo. Se elimina la actividad de la administración y gestión del sitio de disposición final dentro de los compromisos de EPM, a | 18/06/2015           | 18 meses | 01/07/2015 - 31/12/2016 |

**Convenio: Interadministrativo de colaboración celebrado entre EPQ ESP en Liquidación y EPM ESP., para la gestión de inversiones y su interventoría, mantenimiento y operación de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, en la zona urbana del municipio de Quibdó – Chocó.  
31/03/2008**

| Otro sí | Objeto   | Fecha de suscripción | Plazo | Fecha de terminación |
|---------|--|----------------------|-------|----------------------|
|         | partir del 01 de julio de 2015 y se prorroga el convenio hasta el 31 de diciembre de 2016  |                      |       |                      |
| 4       | Modificar la Cláusula Segunda del convenio. Se introduce cláusula para el empalme con el nuevo operador que se hará cargo de la operación del servicio a partir del 01 de enero de 2017 y se establece comisión por riesgo operacional a favor de EPM. | 29/06/2016           | NA    | NA                   |
| 5       | Modificar la Cláusula Segunda del convenio. Por medio del cual se amplía el plazo para la contratación del nuevo operador hasta el 31 de octubre de 2016<br>Se prorroga la ejecución del convenio hasta el 31 de diciembre de 2017                     | 27/09/2016           | NA    | NA                   |
| 6       | Se elimina el anexo del  | 31/10/2016           | 12    | 01/01/2017-          |

**Convenio: Interadministrativo de colaboración celebrado entre EPQ ESP en Liquidación y EPM ESP., para la gestión de inversiones y su interventoría, mantenimiento y operación de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, en la zona urbana del municipio de Quibdó – Chocó.  
31/03/2008**

| Otro sí | Objeto  | Fecha de suscripción | Plazo           | Fecha de terminación      |
|---------|---|----------------------|-----------------|---------------------------|
|         | OTROSÍ No.3 y se modifica la cláusula segunda relativa a las obligaciones de EPQ E.S.P. en Liquidación y se amplía el plazo del convenio.   |                      | mese<br>s       | 31/12/2017                |
| 7       | Se modifica la cláusula segunda relativa a las obligaciones de EPQ E.S.P. en Liquidación y se proroga el plazo del convenio.  | 20/09/2017           | 12<br>mese<br>s | 01/01/2018-<br>31/12/2018 |
| 8       | Se proroga el plazo del convenio por un término de 12 meses.  | 3/08/2018            | 12<br>mese<br>s | 01/01/2019-<br>31/12/2019 |
| 9       | Se proroga el plazo del convenio por un término de 5 meses y se modifica parcialmente la cláusula segunda relativa a las obligaciones de EPQ E.S.P. en Liquidación, en el sentido de cambiar el numeral 9 y adicionar el numeral 26 | 9/09/2019            | 5<br>mese<br>s  | 01/01/2020-<br>31/05/2020 |

**Convenio: Interadministrativo de colaboración celebrado entre EPQ ESP en Liquidación y EPM ESP., para la gestión de inversiones y su interventoría, mantenimiento y operación de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, en la zona urbana del municipio de Quibdó – Chocó.**

**31/03/2008**

| Otro sí | Objeto  | Fecha de suscripción | Plazo    | Fecha de terminación  |
|---------|---|----------------------|----------|-----------------------|
| 10      | Se prorroga el plazo del convenio por un término de 6 meses.  | 31/05/2020           | 6 meses  | 01/06/2020-30/11/2020 |
| 11      | Se prorroga el plazo del convenio por un término de 13 meses.   | 30/10/2020           | 13 meses | 01/12/2020-31/12/2021 |
| 12      | Se prorroga el plazo del convenio por un término de 6 meses y se acuerda la cesión de los contratos, diferentes a los laborales, que al momento de la terminación del convenio se encuentren en ejecución, a EPQ E.S.P. EN LIQUIDACIÓN, o a quien este designe. | 29/12/2021           | 6 meses  | 01/01/2022-30/06/2022 |
| 13      | Se prorroga el plazo del convenio por un término de 6 meses.  | 30/06/2022           | 6 meses  | 01/07/2022-31/12/2022 |
| 14      | Se prorroga el plazo del convenio por un término de 6 meses y se establecen otros compromisos.  | 29/12/2022           | 6 meses  | 01/01/2023-30/06/2023 |

| <b>Convenio: Interadministrativo de colaboración celebrado entre EPQ ESP en Liquidación y EPM ESP., para la gestión de inversiones y su interventoría, mantenimiento y operación de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, en la zona urbana del municipio de Quibdó – Chocó.</b><br><b>31/03/2008</b> |   |                      |                 |                           |
|---|---|----------------------|-----------------|---------------------------|
| Otrosí  | Objeto  | Fecha de suscripción | Plazo           | Fecha de terminación      |
| 15  | Se prorroga el plazo del convenio por un término de 6 meses y modificar la cláusula Décima Primera “Devolución de activos”. | 13/06/2023           | 6mes<br>es      | 01/07/2023-<br>31/12/2023 |
| 16  | Se prorroga el plazo de ejecución del Convenio por un término de doce (12) meses contados a partir del 1º de enero de 2024. | 22/12/2023           | 12<br>mese<br>s | 1/01/2024-<br>31/12/2024  |

Fuente: elaboración propia.

El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del convenio se realizó desde los componentes técnico administrativo, jurídico, financiero y comercial. Las matrices y demás informes de seguimiento están archivados en la entidad.

#### 4.1.2.2. Operación del sitio de disposición final (Marmolejo)

Teniendo en cuenta el otrosí No.3 donde se elimina del convenio de colaboración con EPM la actividad de la administración y gestión del sitio de disposición final (Marmolejo) a partir del 01 de julio de 2015, asumiendo esta responsabilidad las

EPQ ESP. Dado lo anterior contrate la prestación de estos servicios con la modalidad de forma de pago de administración delegada hasta diciembre de 2024.

Tabla 5. Contratos de operación SDF Marmolejo.

| <b>Año</b>  | <b>Nro. De contrato</b> | <b>Contratista</b>                                    | <b>Duración</b>                                  |
|-------------|-------------------------|---|--|
| <b>2015</b> | CM 001 de 2015          | Unión temporal relleno Quibdó                         | 14 meses<br>29/06/2015- 31/08/2016               |
| <b>2016</b> | SPO 001 CQ 124 de 2016  | Unión Temporal Relleno Quibdó 2016                    | 12 meses<br>01/09/2016-02/10/2017                |
| <b>2017</b> | 005 de 2017             | Ingeniería y construcciones Orozco SAS – INGECOR SAS. | 5 meses y 27 días.<br>03/10/2017 –<br>31/03/2018 |
| <b>2018</b> | SPO 001 de 2018         | Corporación Horizonte Azul                            | 12 meses<br>01/04/2018- 31/03/2019               |
| <b>2019</b> | SPO 001 de 2019         | Ingeniería y construcciones Orozco SAS – INGECOR SAS. | 12 meses<br>01/04/2019-31/01/2021                |
| <b>2021</b> | SPO 001 de 2021         | Ingeniería y construcciones Orozco SAS – INGECOR SAS. | 31 meses<br>01/02/2021-31/08/2023                |
| <b>2023</b> | SPO 001 de 2023         | Ingeniería y construcciones Orozco SAS – INGECOR SAS. | 12 meses<br>01/09/2023-31/08/2024                |

Fuente: Elaboración propia.

El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del convenio se realizó desde los componentes técnico administrativo, jurídico, financiero y comercial. Las matrices y demás informes de seguimiento están archivados en la entidad.

#### 4.1.3. Ejecución de inversiones

✓ Dirigí la estructuración con el apoyo técnico de EPM de los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo aprobados con concepto técnico por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), con financiación por 260 mil millones. La consultoría para los diseños de estos proyectos las hizo EPM para los convenios 124 de 2007 y 069 de 2009 y para los demás convenios las EPQ ESP contrato con la firma consorcio Quibdó 2011 con el objeto del contrato de realizar los Estudios, alternativas y diseños para la optimización de los sistemas de acueducto

y alcantarillado del municipio de Quibdó- Chocó. La interventoría de esta consultoría la hizo Aguas Nacionales - EPM.

Con base en los productos generados por esta consultaría realice las siguientes gestiones:

✓ Dirigió la contratación y ejecución de los proyectos financiados con recursos de los convenios 124 de 2007 por valor de 40.687 mil millones y 069 de 2009 por valor de 12.955 millones. La interventoría de estos proyectos las hizo EPM como interventor. Con el siguiente resultado en obras:

#### **4.1.3.1. Convenio interadministrativo No 124 de 2007**

Convenio firmado entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda, y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Municipio de Quibdó y Empresas Públicas de Quibdó ESP en Liquidación. Cuyo objeto es brindar apoyo financiero, al municipio de Quibdó para la ejecución del plan de inversiones que garantice la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio, por valor inicial de \$37.242 millones, más intereses por 2.812 millones para un valor total de 40.054 millones, aportados por el Ministerio con asignación presupuestal 2007 y mediante vigencias futuras desde años 2007 – 2014. En este convenio los recursos los ejecutó EPQ con base en los diseños en interventoría de EPM, y el municipio recibió las obras sin situación de fondos, con la siguiente ejecución de contratos:

Tabla 6. Inversiones y proyectos 2006- 2024. Convenio 124

| <b>Nro.</b> | <b>Servicio</b> | <b>Objeto del Contrato</b> | <b>Valor ejecutado</b> |
|-------------|-----------------|----------------------------|------------------------|
|-------------|-----------------|----------------------------|------------------------|

| Nro.                              | Servicio                   | Objeto del Contrato   | Valor ejecutado |
|-----------------------------------|----------------------------|---|-----------------|
| Conv<br>enio<br>124<br>de<br>2007 | Acueducto                  | Optimización de las plantas de tratamiento de la playita (75 y 125 lts) y la Loma de Cabí de 125 lts. (Ampliación de capacidad de las plantas Playita y la Loma). Mejorando la cobertura, continuidad y calidad del servicio. | \$ 1.758        |
|                                   | Alcantarillado             | Optimización y ampliación de redes de distribución en la zona baja del municipio de Quibdó. Mejorando la cobertura  | \$ 7.544        |
|                                   | Aseo                       | Compraventa de 3 carros compactadores dos de 20yd3 y uno de 14yd3 y 16 cajas estacionarias para la recolección y transporte de residuos sólidos urbanos en el municipio de Quibdó.  | \$ 1.129        |
|                                   | Acueducto y alcantarillado | Optimización y ampliación de redes de acueducto y alcantarillado en la calle 30 entre cra 12 y 17 cra. 9 entre calles 26 y 30 en municipio de Quibdó.   | \$ 3.357        |
|                                   | Acueducto y alcantarillado | Optimización y ampliación de redes de acueducto y alcantarillado en la calle 26 entre cra 3 y 9, calle 25 entre cra 3 y 6 y vía principal barrio la playita en el municipio de Quibdó.  | \$ 3.232        |

| Nro. | Servicio  | Objeto del Contrato   | Valor ejecutado |
|------|-----------|---|-----------------|
|      | Acueducto | Finalización construcción y referenciación de líneas de impulsión a los tanques, terminación construcción de estructuras portantes de los tanques en buenos aires y zona minera en el municipio de Quibdó y suministro e instalación 2 tanques en vidrio fusionado al acero de 1000 m3. | \$ 6.102        |
|      |           | Suministro, transporte, montaje y puesta en marcha sistema de comunicaciones estación de bombeo, obras eléctricas y de instrumentación sistemas de comunicaciones estaciones de bombeo. (Entrega y puesta en marcha de bombeo e implementación eléctrica en la planta Playita)          | \$5.161         |
|      |           | Construcción de redes de acueducto zona centro; micromedición y micromedición en bocatoma, planta la playita y planta la loma del municipio de Quibdó.  | \$ 4.405        |
|      |           | Interventoría Técnica, Administrativa y financiera para el proyecto "Construcción de Redes de Acueducto Zona Centro; Micromedición y Macromedición en Bocatoma, planta la Playita y Planta Loma de Cabí del Municipio de Quibdó.  | \$ 375          |

| Nro.   | Servicio | Objeto del Contrato  | Valor ejecutado |
|--|----------|--|-----------------|
|  |          | Interventoría, Estudios alternativas y diseños para la optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado del Municipio de Quibdó – Chocó. | \$ 106          |
|  |          | Interventoría sistema Bombeo.  | \$ 598          |
|  |          | Interventoría Líneas de impulsión.   | \$ 880          |
|  |          | Interventoría, Diseños Aguas Nacionales EPM.   | \$ 1.999        |
|  |          | Control y seguimiento – Ministerio de Vivienda Ciudad y territorio.  | \$177           |
| <b>Total</b>   |          |  | <b>\$40.054</b> |
| <b>Nota:</b> Con estas obras mejoró el indicador de micromedición del 0% al 20%. |          |  |                 |

#### 4.1.3.2. Convenio interadministrativo de uso de recursos Nro. 069 de 2009

Convenio suscrito entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, el Municipio de Quibdó y Empresas Públicas de Quibdó ESP en Liquidación, que tuvo por objeto, *“Establecer los términos y condiciones para la inversión, el esquema de manejo y el seguimiento de los asignados, mediante Resolución No. 2174 del 06 de noviembre de 2009 expedida por el Ministerio, para apoyar financieramente al municipio de Quibdó, Departamento del Chocó con recursos de la Nación para la ejecución del proyecto “Construcción en Quibdó de dos tanques de almacenamiento de agua potable con sus obras complementarias para abastecer a la población de las zonas más alejadas y de mayor altura en la ciudad y conectarlos al sistema actual de acueducto”* y tuvo un valor final de \$12.000 millones, generando intereses por \$955 mil para un total \$12.955 millones.

En este convenio los recursos los ejecutó EPQ con base a los diseños en interventoría de EPM, y el municipio recibió las obras sin situación de fondos. El convenio está en proceso de liquidación con la siguiente ejecución de contratos:

Tabla 7. Proyectos convenio 069.

| Servicio  | Objeto del Contrato   | Valor ejecutado |
|---|---|-----------------|
| <b>Acueducto</b>  | Construcción y referenciación de líneas de impulsión a los tanques Buenos Aires y Zona Minera y construcción de estructuras portantes de los tanques Buenos Aires y Zona Minera.  | \$ 9.489        |
|   | Terminación de la construcción y referenciación tubería impulsión de agua, estructuras portantes y obras de urbanismo en predios de tanques, suministro, transporte e instalación de los tanques en zona Minera y Buenos Aires. | \$ 3.466        |
|   |   | <b>\$12.955</b> |
| <b>Nota:</b> Con estas obras mejoró el indicador de almacenamiento en un 32% y la continuidad paso del 2 horas a 16 horas promedio. |   |                 |

✓ Coordiné el acompañamiento en la ejecución de los proyectos y la posterior recepción de las obras, con el apoyo técnico de Aguas Nacionales – EPM. En estos convenios, las obras son de propiedad del municipio de Quibdó, que las entrega a EPQ ESP como aportes condicionados. Posteriormente, EPQ ESP transfiere estas obras a Aguas Nacionales – EPM para su operación, de la siguiente manera:

#### **4.1.3.3. Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica y Apoyo Financiero No. 116 de 2012**

Convenio celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, el Departamento del Chocó, Municipio de Quibdó y Empresas Públicas Municipales de Quibdó E.S.P., cuyo objeto es *“aunar esfuerzos para apoyar la ejecución de las obras e interventoría del proyecto denominado (optimización Redes del sistema de Acueducto de la cabecera Municipal de Quibdó) y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la Nación al Municipio de Quibdó”*. El valor inicial fue de \$43.000 millones, que junto con los rendimientos financieros llegó a \$47.000 millones aportados por la Nación y el Departamento.

En este convenio el Ministerio giró los recursos a la fiducia suscrita por FINDETER para su administración y ejecución, derivando el Contrato PAF-ATF-036-2013 *“Optimización redes del sistema de acueducto de la cabecera municipal de Quibdó – Chocó”*; El diseño de esta obra la realizó el consorcio Quibdó 2011 contratado por las EPQ y con la interventoría de EPM, el municipio recibió las obras sin situación de fondos, mediante el proyecto se instaló las tuberías y se logró la conexión de 12205 usuarios en los sectores hidráulicos de Zona Norte y Zona Minera, Los cuales fueron entregados a la Alcaldía Municipal el 19 de febrero del año 2019, pero debido a que los circuitos 15, 17 y 18 del circuito hidráulico de Zona Norte, no tenían condiciones técnicas mínimas para la entrada en operación, por parte de la EPQ en Liquidación se recibieron 10,343 usuarios. En 2022 se recibieron 1,186 usuarios adicionales, producto de la gestión ante la gobernación pertenecientes al microcircuito 15 del circuito hidráulico zona norte y por correspondiente se entregaron al operador especializado Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P para que sean Administradas, Preservadas y Operadas conforme a su naturaleza técnica y al objeto para el que fueron concebidas, esto es, la prestación efectiva del servicio público de acueducto, de manera que sean útiles para el

mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y la cobertura de servicio en la ciudad de Quibdó. Con estas obras se amplió la cobertura en redes de acueducto al 75% para la población ubicadas en zona minera y la zona norte, equivalente a un potencial de usuarios a vincular de 30.000 con relación a las 40.000 viviendas del municipio.

#### **4.1.3.4. Convenio 013 de 2013**

Convenio celebrado entre Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Municipio de Quibdó y Empresas Públicas de Quibdó. Cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos para la ejecución del programa de conexiones intradomiciliarias, acordar el esquema de ejecución y las condiciones de la contrapartida como aporte del municipio de Quibdó”*. Valor del convenio, de conformidad con la cláusula Quinta del presente convenio no genera afectación presupuestal para las partes.

El convenio incluyó diferentes obligaciones para cada una de las partes involucradas. Para el Municipio entre sus obligaciones fueron las de levantar la información relacionada con los barrios, hogares y las instalaciones hidráulicas y sanitarias del inmueble potencial beneficiario del programa, entre otras. Por otro lado, el MVCT se obligó a efectuar la promoción del programa al Municipio, con el propósito de divulgar su objeto y alcance y establecer condiciones de vinculación al mismo y establecer a partir de la información suministrada por el Municipio los barrios potenciales beneficiarios del programa. Por último, las obligaciones de la EPQ, es coadyuvar con el Municipio en la socialización del programa, y en especial colaborar con la siguiente actividad: Efectuar en los barrios priorizados, el levantamiento de la encuesta únicamente a los potenciales beneficiarios identificados en el primer barrido, con el fin de actualizar la información concerniente a las necesidades de intervención, entre otras.

#### **4.1.3.5. Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica y Apoyo Financiero No.292 de 2017**

Convenio suscrito entre el MVCT, FINDETER, el municipio de Quibdó y las EPQ ESP en Liquidación que tiene por objeto “ *anar esfuerzos para apoyar la ejecución de las obras, la adquisición de los suministros, la interventoría de las obras y la interventoría de los suministros del proyecto denominado Optimización en la prestación del servicio de aseo en el perímetro urbano de la ciudad de Quibdó*”. Este proyecto incluye el Plan de Cierre, Clausura, Post Clausura y Construcción de nuevo Vaso en el sitio de disposición final Marmolejo, obras civiles nuevo vaso de disposición final, obras civiles de construcción de oficinas, adquisición de un buldócer D6T o similar, adquisición de una volqueta T370, adquisición de dos (02) vehículos recolectores de 20Y3, adquisición de tres (03) vehículos recolectores de 14Y3, adquisición de un (01) vehículo recolector de 10Y3, para la operación de la actividad de recolección y transporte de residuos producidos en el área urbana del municipio de Quibdó; interventoría de obras civiles y suministros.

En este convenio el Ministerio giró los recursos a la fiducia suscrita por FINDETER para su administración y ejecución, derivando el Contrato de obra PAF-ATF-I-037-2019; El diseño de esta obra la hizo el consorcio Hidrosuelos SAS, contratado por el Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en apoyo financiero a las EPQ en Liquidación, el municipio recibirá las obras sin situación de fondos. A la fecha la situación del convenio es la siguiente:

Obras recibidas para operación mediante acta de fecha 17 de septiembre de 2024, quedando pendiente la finalización de instalación de la señalización de los pozos de monitoreo, ajustes del manual de operación y toma de muestras en pozos y monitoreo (línea base). Por otra parte, el equipo buldócer fue devuelto al municipio y Findeter por fallas para la adecuada operación, en la actualidad se encuentran

adelantando procesos administrativos con su contratista para obtener el cumplimiento de las garantías pos contractuales.

#### **4.1.3.6. Acta de entrega por parte del Municipio de Quibdó de la infraestructura de los sistemas de acueducto y alcantarillado de la Ciudadela MIA a las EPQ de Quibdó ESP en liquidación**

El municipio de Quibdó suscribió el Convenio Interadministrativo número 023 del 1º. de abril de 2013 con el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, el Instituto de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ que tenía por objeto : “(...) *Aunar esfuerzos para entregar en forma gratuita, viviendas de interés prioritario urbanas, a título de subsidio en especie, a la población más vulnerable en el Municipio de Quibdó, a través de la cooperación para la adquisición de las viviendas y/o para el diseño, la realización de las obras de urbanismo, la gestión y/o la construcción de proyectos de vivienda de interés prioritario urbana*”; teniendo como obligación entregar al prestador de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado de Quibdó las obras y suministros que se hayan adquirido en el marco del convenio interadministrativo No. 023 de 2013; se suscribió acta de entrega y recibo el 21 de noviembre 2016.

Los sistemas de acueducto y alcantarillado de la Ciudadela MIA, funcionan de forma autónoma, es decir, que no dependen del sistema que se opera para el resto de la ciudad, el 21 de noviembre de 2016. En este sentido EPQ ESP en liquidación opera y realiza el mantenimiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado de Ciudadela MIA a través de su operador Aguas Nacionales EPM SA ESP proyecto Aguas del Atrato dentro de las mejores prácticas de ingeniería y prestación de los servicios conforme a la normatividad vigente e informa en forma oportuna los eventos que pueden afectar la prestación de los servicios y que requieren el concurso del Municipio.

El ingreso de esta infraestructura a la prestación de servicios AAA incidió en un aumento de 1500 usuarios, sin embargo, la operación de estos servicios viene generando pérdidas anuales de 1.559 millones según informe del operador especializado Aguas Nacionales EPM SA ESP proyecto Aguas del Atrato.

#### **4.1.3.7. Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica No. 57833-050-2018 - Plan Todos Somos Pazcífico**

Convenio suscrito entre el MVCT, la UNGRD (en su calidad de entidad ejecutora del fondo para el desarrollo del Plan Todos Somos Pazcífico), el municipio de Quibdó y EPQ ESP en Liquidación, tiene por objeto *“Aunar esfuerzos para la gestión de los proyectos de agua potable y saneamiento básico hasta su culminación, para hacer entrega de los bienes, obras ejecutadas y consultorías al Municipio de Quibdó, en el marco del préstamo BID 3610/OC-CO”*. Este fondo se nutre con crédito BID al presupuesto general de la nación, con un valor asignado para el municipio de Quibdó de USD \$50 millones de dólares. El 80% es destinado para saneamiento básico y el restante es para realizar las inversiones complementarias de acueducto, con el objeto de robustecer las obras ya realizadas a través de los otros convenios y ponerlas en funcionamiento.

El diseño de estas obras fue realizado por el consorcio Manov ingeniería contratista de las EPQ en liquidación y la interventoría fue desarrollada por EPM, el municipio recibe estas obras sin situación de fondos.

En este convenio el Ministerio giró los recursos a la FIDUPREVISORA como vocera del Patrimonio Autónomo denominado Plan Todos Somos Pazcífico para su administración y ejecución, derivando en los siguientes contratos:

Tabla 8. Contratos adelantos Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica No. 57833-050-2018 - Plan Todos Somos Pazcífico.

| <b>Servicio</b>       | <b>Objeto del Contrato</b>   | <b>Valor ejecutado</b>  |
|-----------------------|--|-------------------------|
| <b>Servicio</b>       | <b>Objeto del contrato</b>   | <b>Valor (millones)</b> |
| <b>Alcantarillado</b> | Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado fase I municipio de Quibdó – Chocó. (En proceso de ejecución).   | \$ 82.487               |
| <b>Acueducto</b>      | Optimización de la estación de bombeo de Cabí y Construcción de la línea de impulsión Cabí - la Loma del municipio de Quibdó – Chocó. (En proceso de ejecución). | \$ 3.121                |
|                       | Optimización de las plantas de tratamiento Playita I y Playita II del municipio de Quibdó. (En proceso de ejecución).  | \$ 5.309                |
|                       | Ejecución de la optimización gestión de la demanda del servicio de acueducto municipio de Quibdó. (En proceso de ejecución).                                     | \$6.171                 |
|                       | Construcción de tanque de almacenamiento de agua de 6000 m3 en la PTAP la Loma. (En proceso de ejecución).   | \$16.843                |
| <b>Alcantarillado</b> | Compraventa equipo succión presión para mantenimiento redes alcantarillado.  | \$ 1.397                |

El 26 de Noviembre del 2020, el Vicepresidente de Negocios Fiduciarios de FIDUPREVISORA S.A., vocera y administradora del patrimonio autónomo del

FTSP, envió al Consorcio EPIC Quibdó, la TERMINACIÓN POR PARTE DEL CONTRATANTE, del contrato de obra No. 57833-PTSP-011-2018, de acuerdo a lo establecido en la sub cláusula 15,2 (terminación por parte del contratante) de las condiciones generales (CG), en razón de los incumplimientos declarados mediante Resolución No. 0641 del 23 de octubre del 2020, confirmada por la Resolución No. 0647 del 27 de octubre del 2020, expedidas por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, en su calidad de Entidad Ejecutora y Ordenadora del Gasto del FTSP. Actualmente el contrato de obra No. 57833-PTSP-011-2018 está en proceso de liquidación.

A partir de este incumplimiento la UNGRD actualmente están ejecutando las obras con nuevos contratistas. Se espera que para finales de 2027 se recibirán las obras de alcantarillado.

Además de las obras en ejecución, bajo este convenio se adquirió un vehículo de succión-presión para apoyar los mantenimientos del sistema de alcantarillado. A la fecha del presente informe, el vehículo se encuentra en proceso de pruebas debido a algunas fallas presentadas procedimiento que adelantó con garantías pos contractuales y en la actualidad se encuentra pendiente el recibo de este nuevamente luego de las validaciones técnicas.

A la fecha la situación de este convenio es la siguiente:

Ilustración 1. Línea de tiempos contratos.

## Líneas de tiempo

| PROYECTO   | Presupuesto<br>Millones COP | Presupuesto<br>Millones USD | Estado         | Fechas estimadas<br>ejecución | 2024 |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    | 2025 |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    | 2026 |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    | 2027 |   |   |   |   |   |  |  |  |  |  |  |
|--|-----------------------------|-----------------------------|----------------|-------------------------------|------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|------|---|---|---|---|---|--|--|--|--|--|--|
|  |                             |                             |                |                               | 1    | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 1    | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 1    | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 1    | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |  |  |  |  |  |  |
| <b>ACUEDUCTO</b>   |                             |                             |                |                               |      |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |      |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |      |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |      |   |   |   |   |   |  |  |  |  |  |  |
| Tanque de almacenamiento de agua potable en la Loma de Cabi - 21 meses                               | \$ 12.971                   | USD 2,8                     | Ejecución      | (may/2023 - feb/2025)         | █    |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |      |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |      |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |      |   |   |   |   |   |  |  |  |  |  |  |
| Obras gestión de demanda fase 2 - 12 meses   | \$ 4.390                    | USD 0,9                     | Estructuración | (feb/25 - feb/26)             | █    |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    | █    |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |      |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |      |   |   |   |   |   |  |  |  |  |  |  |
| Obras para estabilidad del talud - Planta de tratamiento de agua potable Playitas I y II - 10 meses  | \$ 1.823                    | USD 0,4                     | Estructuración | (ene/25 - nov/25)             | █    |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    | █    |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |      |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |      |   |   |   |   |   |  |  |  |  |  |  |
| <b>ALCANTARILLADO</b>  |                             |                             |                |                               |      |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |      |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |      |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |      |   |   |   |   |   |  |  |  |  |  |  |
| Colector Carrera 9 - 30 meses  | \$ 24.958                   | USD 5,4                     | Ejecución      | (jun/22 - dic/24)             | █    |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |      |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |      |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |      |   |   |   |   |   |  |  |  |  |  |  |
| Construcción By-pass La Bombita - 6 meses  | \$ 2.500                    | USD 0,5                     | Estructuración | (ene/25 - jul/25)             | █    |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    | █    |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |      |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |      |   |   |   |   |   |  |  |  |  |  |  |
| Colector subida principal barrio Niño Jesús (incluye obras no terminadas Construsocial) - 18,6 meses | \$ 6.642                    | USD 1,4                     | Ejecución      | (ene/23 - jul/24)             | █    |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |      |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |      |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |      |   |   |   |   |   |  |  |  |  |  |  |
| Coletores y obras de alcantarillado no convencional - 10 meses                                       | \$ 13.806                   | USD 3,0                     | Ejecución      | (feb/24 - nov/24)             | █    |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |      |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |      |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |      |   |   |   |   |   |  |  |  |  |  |  |
| Cierre de no conformidades del colector sanitario principal - 12 meses                               | \$ 7.724                    | USD 1,7                     | Estructuración | (may/25 - may/26)             | █    |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    | █    |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    | █    |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    | █    |   |   |   |   |   |  |  |  |  |  |  |
| Programa de conexiones efectivas - 16 meses  | \$ 8.000                    | USD 1,7                     | Estructuración | (sep/24 - dic/25)             | █    |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    | █    |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    | █    |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    | █    |   |   |   |   |   |  |  |  |  |  |  |
| Alcantarillado fase II - EBAR Bombita y línea de impulsión corto plazo - 18 meses                    | \$ 13.559                   | USD 2,9                     | Estructuración | (sep/25 - feb/27)             | █    |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    | █    |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    | █    |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    | █    |   |   |   |   |   |  |  |  |  |  |  |

|                          |   |
|--------------------------|---|
| Diseños / estructuración | █ |
| Concepto técnico         | █ |
| Contratación             | █ |
| Ejecución                | █ |

### 4.1.4. Avances y resultados:

A septiembre de 2024, se han recibido para operación las obras ejecutadas en los Convenios 124 de 2007; 069 de 2019; 116 de 2012 y 292 de 2017 y la infraestructura de servicios de ciudadela MIA, sin embargo; el convenio 57833-050 de 2018, ejecutado por la UNGRD, presentan retrasos de acuerdo con lo programado; dado a que se estimó una entrega y recibo para antes del año 2022.

No obstante, las obras recibidas por el Municipio y entregadas a EPQ ESP en liquidación y administrada, operada y mantenida por EPM a través de su filial Aguas Nacionales con su marca Aguas del Atrato, se tiene los siguientes avances y resultados para llevar la infraestructura de AAA a niveles de servicios con metas

establecidas en el CONPES 3470 de 2007 y los estándares de servicio y eficiencia del marco regulatorio, para mejorar el activo enfocado al pago de los pasivos:

#### **4.1.4.1. Infraestructura del sistema de acueducto**

##### **Aspectos técnicos al año 2008**

- Infraestructura totalmente deteriorada: bocatoma, plantas de tratamiento, redes, tanques, laboratorio.
- 1,5 horas de promedio de servicio día por medio, con cobertura del 20%.
- Sin control de calidad del agua (sin cumplimiento del IRCA)
- Altos riesgos de contaminación cruzada del agua.
- Pérdidas en el sistema superiores al 90%
- Inexistencia total de catastro de redes.
- Falta de procedimientos de operación y mantenimiento.
- Deficiente dimensionamiento de la operación.
- Ausencia de planes operativos y de mantenimientos.
- Falta de materiales, herramientas, equipos y accesorios para la operación de la infraestructura.
- Inexistencia de medición de la presión en las redes de acueducto.
- Ausencia total de sectorización hidráulica del servicio.
- Falta de planes de ornato y aseo en plantas de tratamiento.
- Fallas continuas en la prestación del servicio.
- Inexistencia de macro y micro medición.
- Inexistencia de planes de reposición e inversión.
- No se cuenta con el Plan Maestro de acueducto.

##### **Situación técnica a septiembre 2024**

- Reposición de las unidades de bombeo en el sistema de captación, rehabilitación de plantas de tratamiento Playita I, playita II y La Loma, optimización de los tanques y mejoramiento de las instalaciones del laboratorio.

- Aumento de la continuidad del servicio a 15 horas promedio diario con una cobertura del 62.48%.
- A partir de la operación se cumple con los estándares de calidad de agua (IRCA <5%).
- Control respecto a la contaminación cruzada en las redes de acueducto por los sistemas de recolección y transporte de alcantarillado.
- Disminución de las pérdidas en el sistema a un 72.74%
- Procedimientos certificados por el ICONTEC.
- Implementación de plataforma Hydrocaz para el inventario de redes de acueducto.
- Ajuste en datos relevantes de la operación de los indicadores técnicos y financieros.
- Disponibilidad de elementos de trabajo.
- Se realiza medición de presión en la red.
- Se cuenta con 9 sectores hidráulicos.
- Se cuenta con plan de orden y aseo en todas las instalaciones.
- Mejoramiento en infraestructura eléctrica de las PTAPS y bocatoma, lo cual generaba interrupciones en la prestación del servicio.
- Macromedición en bocatoma, en salida de tanques de distribución y las plantas. Instalación de 19,000 micromedidores alcanzando el 99.58% de cobertura de esta.
- Estudios de alternativas y diseños para la optimización del acueducto con el que se elaboró el plan de inversiones.
- Extensión y reposición de 110 Km de redes de acueducto (Recurso GSP).
- Reposición de 60 km de redes de acueducto (Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio)
- Reposición de aproximadamente de 10 km (Optimización por SGP)
- Normalización de la operación y prestación del servicio.
- Contratación de empresa externa para calibración de equipos de laboratorio.

- Materialización de 17 puntos de muestreo de calidad agua.
- Contratación de laboratorio externo para control de la calidad del agua.
- Sensibilización sobre el uso eficiente y adecuado del agua.
- Se cuenta con los siguientes permisos ambientales:

Tabla 9. Resumen Permisos ambientales aprobados por CODECHOCO solicitados para la prestación del servicio de acueducto.

| <b>N o.</b> | <b>SERVI CIO</b>   | <b>PROYEC TO</b>  | <b>PERMISO AMBIENTA L SOLICITAD O</b>   | <b>ESTA DO</b> | <b>ACTO ADMINIST RATIVO QUE APRUEBA EL PERMISO</b>                                     | <b>BENEFIC IARIO DEL PERMIS O</b> | <b>OBSERVA CIONES</b>                                  |
|-------------|--------------------|---|---|----------------|--|-----------------------------------|--|
| <b>1</b>    | <b>ACUE DUCT O</b> | Mejorami ento y ampliación del servicio de acueduct o del municipio de Quibdó | Ampliación de concesión de aguas del río Cabí                                 | Aproba do      | Resolución 0529 del 30 de abril de 2018<br>Resolución 2127 del 17 de diciembre de 2021 | EPQ E.S.P en liquidación          | Incluye costo adicional anual por pago de tasa por uso |
| <b>2</b>    |                    |   | Permiso de servidumbre de paso y estribo estación de bombeo sobre el río Cabí | Aproba do      | Resolución 0854 del 16 de Julio de 2018  | EPQ E.S.P en liquidación          |  |
| <b>3</b>    |                    | Ciudadela MIA   | Permiso de acueducto Ciudadela MIA  | Aproba do      | Resolución 1059 del 6 de julio de 2023   | EPQ E.S.P en liquidación          | Se solicitó modificación de uno de los pozos           |

Fuente: Elaboración propia, 2024

### **Oportunidades de mejora**

- Realizar la gestión de pérdidas de agua en el sistema partiendo del 74.44% y llegar a niveles aceptables para este tipo de sistemas.
- Aumentar la cobertura del servicio de acueducto a 75%
- Aumentar la continuidad de 15 horas a 21 horas.
- Aumentar de la capacidad instalada del sistema de captación a 425lps.
- Gestionar recursos para la instalación y reposición de redes de acueducto.
- Buscar la eficiencia de los costos y gastos operacionales.

#### **4.1.4.2. Infraestructura del sistema de alcantarillado**

##### **Aspectos técnicos al año 2008**

- Infraestructura en total deterioro: redes y estación de bombeo “La Bombita”.
- Reboses de aguas residuales en vías y las viviendas.
- Altos riesgos de contaminación del agua potable por mala calidad de redes de alcantarillado.
- Inexistencia total de catastro de redes.
- Falta de equipos, herramientas y materiales para realizar los trabajos de alcantarillado.
- Colmatación de las redes por sedimentación y falta de mantenimiento.
- Falta de procedimientos de operación.
- Deficiente dimensionamiento de la operación.
- Ausencia de planes de mantenimiento.
- Falta de planes de aseo, organización y ornato.
- Alto de riesgo de fallo en la prestación del servicio.
- Falta de planes de reposición e inversión.

## Aspectos técnicos a septiembre 2024

- Actualmente se está realizando extensión de redes alcantarillado. Rehabilitación (Proyecto Fase 1 de alcantarillado) y puesta en operación de la estación de bombeo “La Bombita” por parte del FTSP.
- Eliminación de reboses por saturación de estación de bombeo y prestación de servicio limpieza de las redes con vehículo succión-presión.
- Implementación de plataforma Hydrocaz para el inventario de redes de acueducto y alcantarillado.
- Disponibilidad de elementos de trabajo.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de las red de alcantarillado con vehículo de succión – presión.
- Procedimientos certificados por el ICONTEC.
- Ajuste en datos relevantes de la operación de los indicadores técnicos y financieros.
- Implementación de procedimiento de mantenimientos en el sistema de bombeo y redes.
- Plan de orden y aseo.
- Mitigación del alto riesgo en la falla de la prestación de servicio (sistema de bombeo).
- Formulación del estudio de alternativas para la optimización del servicio de alcantarillado.
- Estudios de alternativas y diseños para la optimización de alcantarillado con el que se elaboró el plan de inversiones.
- Se cuenta con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)

Tabla 10. Resumen Permisos ambientales aprobados por CODECHOCO solicitados para la prestación del servicio de alcantarillado.

| N<br>o. | SERVI<br>CIO                    | PROYEC<br>TO   | PERMISO<br>AMBIENTA<br>L<br>SOLICITAD<br>O                             | ESTA<br>DO                                 | ACTO<br>ADMINIST<br>RATIVO<br>QUE<br>APRUEBA<br>EL<br>PERMISO  | BENEFIC<br>IARIO<br>DEL<br>PERMIS<br>O | OBSERVA<br>CIONES   |
|---------|---------------------------------|--|--|--|--|--|---|
| 1       | ALCA<br>NTARI<br>-<br>LLAD<br>O | Mejorami<br>ento y<br>ampliación<br>del<br>servicio<br>de<br>alcantarill<br>ado del<br>municipio<br>de<br>Quibdó | Plan de<br>Saneamient<br>o y manejo<br>de<br>vertimientos<br>- PSMV    | Aproba<br>do                               | Resolución<br>0216 del 8<br>de marzo<br>de 2017<br><br>Resolución<br>2189 del<br>13 de<br>diciembre<br>de 2023 | EPQ<br>E.S.P en<br>liquidación         | Incluye<br>costo<br>adicional<br>trimestral<br>por<br>compensa<br>ción pago<br>de tasa<br>retributiva |
| 2       |                                 |  | Ocupación<br>de Cauce<br>para pasos<br>especiales<br>(15)              | Aproba<br>do y<br>finalizó<br>vigenci<br>a | Resolución<br>0534 del 4<br>de junio de<br>2017<br>Resolución<br>0312 de<br>2021                               | EPQ<br>E.S.P en<br>liquidación         | Incluye<br>costo<br>adicional<br>anual por<br>compensa<br>ción<br>forestal de<br>una (1) ha<br>anual  |
| 3       |                                 |  | Permiso de<br>Vertimiento<br>(descarga<br>subfluvial al<br>río Atrato) | Aproba<br>do y<br>Suspe<br>ndido           | Resolución<br>0090 del<br>24 de<br>enero de<br>2020  | EPQ<br>E.S.P en<br>liquidación         | Resolución<br>0947 de<br>2024 por<br>medio de<br>la cual<br>suspende<br>el permiso                    |

| N<br>o. | SERVI<br>CIO | PROYEC<br>TO     | PERMISO<br>AMBIENTA<br>L<br>SOLICITAD<br>O    | ESTA<br>DO   | ACTO<br>ADMINIST<br>RATIVO<br>QUE<br>APRUEBA<br>EL<br>PERMISO | BENEFIC<br>IARIO<br>DEL<br>PERMIS<br>O | OBSERVA<br>CIONES   |
|---------|--------------|------------------|---|--------------|---|--|---|
| 4       |              | Ciudadela<br>MIA | Permiso de<br>vertimiento<br>Ciudadela<br>MIA | Aproba<br>do | Resolución<br>1066 del 6<br>de julio de<br>2023               | EPQ<br>E.S.P en<br>liquidación         | Incluye<br>costo<br>adicional<br>trimestral<br>por<br>compensa<br>ción pago<br>de tasa<br>retributiva |

Fuente: Elaboración propia, 2024

### Oportunidades de mejora

- Finalizar las obras del proyecto FASE1, a cargo del FTSP, con el que se aumentará cobertura del servicio de alcantarillado pasando del 16.23% al 35%.
- Reposición de aproximadamente 10 km de red construida en concreto simple y gres. Además, revisión para la optimización de tramos en mal estado en el sistema de alcantarillado que se encuentran en PVC.
- Optimizar la EBAR la Bombita para recibir las aguas residuales del nuevo colector que actualmente se ejecuta a través del proyecto FASE 1 y su emisario final.
- Construcción de EBAR Puente Bean.
- Ajustar el diseño de redes y la EBAR Cabí, proyectados en la fase III.
- Construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales para la ciudad.
- Construcción de los principales colectores de acuerdo con el estudio de

alternativas.

- Compra de un equipo de succión-presión (Vactor) para la limpieza permanente de las redes de alcantarillado.

#### **4.1.4.3. Infraestructura del sistema de aseo**

##### **Aspectos técnicos al año 2008**

- Cobertura del servicio de recolección y transporte de 85%.
- Insuficiencia de carritos de recolección de residuos de barrido. Las existentes en mal estado.
- Insuficiencia de cestas de poste para la recolección de residuos sólidos.
- En el 2010 se contaban con 8 rutas de recolección y transporte de residuos.
- En el 2011 se tenían 22 rutas de barrido de vías y áreas públicas.
- Dos vehículos propios compactadores en pésimo estado a los cuales se les dio de baja.
- No se cumplía con las frecuencia ni horarios de recolección.
- Presencia permanente de residuos en las vías de Quibdó.
- No se contaba con guaje para limpieza de vehículos compactadores.
- No se contaba con caseta para el control de ingreso de vehículos compactadores al sitio de D.F del municipio “Marmolejo”.
- No se contaba con implementos para las labores propias del servicio de aseo: hidrolavadora, canastillas, etc.

##### **Aspectos técnicos a septiembre 2024**

- Aumento de cobertura del servicio de recolección y transporte hasta un 96.69%. Adquisición de 20 carritos de recolección de residuos de barrido.
- Adquisición de 20 carritos de recolección de residuos de barrido.
- Instalación de 200 cestas de poste para recolección de residuos sólidos.

- Establecimiento de 15 rutas para la recolección y transporte adecuada de residuos.
- Establecimiento de 37 rutas de barrido de vías y áreas públicas.
- Adquisición de 10 vehículos compactadores de residuos sólidos de acuerdo con lo estipulado en la normatividad vigente y una volqueta.
- Instalación de GPS en los vehículos compactadores para seguimiento satelital de las rutas de aseo.
- Aumento de la frecuencia de recolección y cumplimiento horarios establecidos para la recolección.
- Con las rutas de barrido en las vías se eliminó la presencia permanente de residuos en las vías (Escobitas).
- Construcción de guaje en el lugar de disposición para lavado de vehículos recolectores.
- Construcción de caseta para el control de ingreso de vehículos compactadores al sitio de D.F del municipio “Marmolejo”.
- Instalación de bascula de pesaje, con capacidad máxima de 40 toneladas en el sitio de disposición final “MARMOLEJO”.
- Se cuenta con resolución de CODECHOCO, para el cierre, clausura y restauración ambiental del sitio de disposición final.
- Se cuenta con permiso ambiental para la disposición final en MARMOLEJO, en concordancia con el plan de cierre, clausura y restauración ambiental. Compra de implementos para las labores propias del servicio de aseo: hidrolavadora, cesta de poste, etc.
- Sensibilización y capacitación en manejo residuos sólidos
- Presencia permanente de escobitas en eventos de ciudad.

Tabla 11. Resumen Permisos ambientales aprobados por CODECHOCO solicitados para la prestación del servicio de aseo.

| N<br>o. | SERVI<br>CIO | PROYEC<br>TO   | PERMISO<br>AMBIENTA<br>L<br>SOLICITAD<br>O | ESTA<br>DO   | ACTO<br>ADMINIST<br>RATIVO<br>QUE<br>APRUEBA<br>EL<br>PERMISO | BENEFIC<br>IARIO<br>DEL<br>PERMIS<br>O | OBSERVA<br>CIONES   |
|---------|--------------|--|--|--------------|---|--|---|
| 1       | ASEO         | Cierre,<br>Clausura<br>y<br>restauraci<br>ón<br>ambiental                              | Plan de<br>manejo<br>ambiental             | Aproba<br>do | Resolución<br>No. 0341<br>del 1 de<br>abril de<br>2016        | Alcaldía<br>de<br>Quibdó               | La alcaldía<br>adeuda el<br>seguimient<br>o de los<br>años 2022<br>y 2023 |
| 2       |              | del<br>Botadero<br>a Cielo<br>Abierto<br>Marmolej<br>o de la<br>Ciudad<br>de<br>Quibdó | Permiso de<br>Vertimiento<br>Marmolejo     | Aproba<br>do | Resolución<br>1032 del 8<br>de julio de<br>2024               | EPQ<br>E.S.P en<br>liquidació<br>n     |   |

### Oportunidades de mejora

- Operar de manera eficiente y cumpliendo el marco normativo ambiental el sitio de disposición final y el vaso en construcción por parte de FINDETER.
- Realizar las gestiones necesarias para realizar el cobro de disposición final en la tarifa de aseo.
- Apoyar a las diferentes instituciones para la ejecución del Parque Tecnológico Ambiental.
- Construcción de la base de operaciones del servicio de aseo, lo cual es normativo.
- Aumentar el parque automotor con el fin de evitar alquiler y con ello

disminuir costos.

- Aumentar la cobertura en lugares de difícil acceso de la ciudad de Quibdó.
  - Articulación interinstitucional para la atención y erradicación de puntos críticos de acopio de residuos.
  - Programas de reciclaje de residuos sólidos los cuales sean comercializables en el municipio.
  - Facturación conjunta del servicio de aseo con energía.
  - Sostenimiento de los niveles de servicio alcanzados (frecuencia y rutas).
- Cultura de separación en la fuente para minimización de residuos a disponer en el sitio de disposición final.

#### **4.1.4.4. Situación comercial**

##### **Infraestructura comercial al año 2008**

- Base de datos desactualizada.
- Ausencia de documentación de procesos y operaciones.
- Baja gestión comercial en suspensión, corte y reconexiones.
- Deficiente gestión de cobro de cartera.
- Desarticulación de la gestión comercial y técnica.
- Deficiente dimensionamiento de la estructura de operación comercial y falta de personal.
- Ausencia de micro medición para soportar la facturación.
- Baja calidad de las rutas y nomenclatura de facturación
- Deficiencia en la gestión de las PQRS.
- Deficiente calidad de atención a los usuarios.
- Ausencia de gestión del MECI.

## **Aspectos comerciales a septiembre 2024**

- Mejoramiento de la actualización de la base de datos e implementación del módulo de gestión comercial AntSoft.
- Implementación de sistema de gestión calidad ISO 9001 versión 2015
- Procesos de suspensión, corte y reconexión documentados y aplicados.
- Implementación del proceso de gestión y recaudo de cartera.
- Liderazgo de la gestión comercial sobre procesos técnicos con impacto comercial.
- Área comercial adecuadamente dimensionada y estructurada en sus cargos.
- Estructuración e Implementación de un plan de instalación de micro medición a los usuarios.
- Se avanza en la gestión de un sistema de rutas propio.
- Gestión de PQRS con apoyo del software AntSoft y con personal exclusivo para su atención.
- Implementación de estrategias para la mejora del servicio al cliente.
- La eficiencia del recaudo pasó del 24% promedio durante la intervención, a 52% en 2023.

## **Oportunidades de mejora**

- Implementar un sistema georreferenciado de rutas y completar la actualización de base de datos.
- Realizar análisis de datos de consumos de los usuarios.
- Realizar seguimiento a los diferentes usuarios de los sistemas AAA.
- Implementar campañas para mejorar la percepción del servicio en los usuarios.
- Depuración total de la cartera por valor de 8.995 millones a septiembre de 2024.

- Garantizar los recursos que permitan la operación comercial según el dimensionamiento actual y los recursos para la operación dentro de las exigencias de la certificación de calidad ISO 9001.
- Implementar la gestión de la demanda en todos los sectores hidráulicos de la ciudad, de manera permanente.

#### 4.1.4.5. Situación financiera

En la siguiente tabla se describe el comportamiento financiero de la facturación vs. Costos y gastos de Aguas Nacionales en la operación de los servicios AAA durante el periodo de la liquidación de EPQ ESP así:

Tabla 12. Déficit operación servicios AAA (Cifras en Millones)

| Concepto                   | se<br>m.<br>20<br>08 | 20<br>09 | 20<br>10 | 20<br>11 | 20<br>12 | 20<br>13 | 201<br>4 | 201<br>5 | 20<br>16 | 20<br>17 | 20<br>18 | 20<br>19 | 20<br>20 | 20<br>21 | 202<br>2 | 202<br>3 | Se<br>pt2<br>024 |
|----------------------------|----------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|------------------|
| Facturación (AAA)          | 1.661                | 4.475    | 4.408    | 4.463    | 4.707    | 4.645    | 5.001    | 5.698    | 6.687    | 7.676    | 8.321    | 9.113    | 9.787    | 9.737    | 10.804   | 13.566   | 11.376           |
| Costos                     | 1.473                | 3.845    | 3.754    | 3.320    | 3.744    | 3.975    | 5.047    | 5.140    | 6.938    | 8.368    | 10.248   | 12.580   | 11.500   | 12.656   | 13.721   | 17.200   | 14.427           |
| Gastos                     | 481                  | 1.308    | 1.226    | 1.229    | 1.161    | 1.429    | 1.414    | 1.807    | 1.783    | 2.099    | 2.287    | 2.405    | 2.107    | 2.277    | 3.018    | 3.561    | 2.387            |
| Utilidad/Déficit operación | (293)                | (678)    | (972)    | 14       | (198)    | (759)    | (1.460)  | (1.249)  | (2.003)  | (2.791)  | (4.214)  | (5.872)  | (3.820)  | (5.196)  | (5.935)  | (7.195)  | 5.438            |

Fuente: Elaboración propia, basado en informes de Aguas Nacionales EPM S.A.E.S.P.

Al analizar el estado de flujo de efectivo o aplicación de recursos se evidencia que, al aplicar el recaudo a los costos y gastos de operación, resulta un déficit que viene siendo cubierto por las EPQ, con las financiaciones otorgadas por el Fondo Empresarial.

Tabla 13. Flujo de Caja (Cifras en Millones)

| Concepto                  | 2008    | 2009    | 2010    | 2011    | 2012    | 2013    | 2014    | 2015    | 2016    | 2017    | 2018    | 2019    | 2020    | 2021     | 2022     | 2023     | Sep t.2024 |
|---------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|----------|----------|------------|
| Recaudo (AAA)             | 409     | 2.146   | 1.575   | 1.988   | 2.072   | 2.119   | 2.105   | 2.568   | 711     | 3375    | 4319    | 5021    | 4153    | 4.777    | 5.437    | 5.834    | 5.203      |
| Costos                    | 1.473   | 3.845   | 3.754   | 3.320   | 3.744   | 3.975   | 5.047   | 5.140   | 6.938   | 8368    | 10248   | 12580   | 11500   | 12.656   | 13.721   | 17.200   | 14.227     |
| Gastos                    | 481     | 1.308   | 1.226   | 1.229   | 1.161   | 1.429   | 1.414   | 1.807   | 1.783   | 2.099   | 2.287   | 2.405   | 2.210   | 2.277    | 3.018    | 3.561    | 2.387      |
| Deficit de Caja operación | (1.545) | (3.007) | (3.405) | (2.461) | (2.833) | (3.285) | (4.356) | (4.379) | (8.010) | (7.092) | (8.216) | (9.964) | (9.454) | (10.156) | (11.302) | (14.927) | (11.411)   |

Fuente: Elaboración propia, basado en informes de Aguas Nacionales EPM S.A.E.S.P.

#### 4.1.4.6. Otras acciones adelantadas por la EPQ ESP en liquidación:

- Supervisión del convenio (anexo matriz)

- Estudios y gestiones para la facturación conjunta de aseo con energía (anexo)
- Estructuración de proyectos para optimización del sistema eléctrico y reforzamiento de la infraestructura de bocatoma (anexo).
- Estructuración e implementación del marco tarifario. (anexo)
- Estudio de cartera. (anexo)
- Actualización del contrato de condiciones uniforme. (anexo)
- Permisos ambientales (anexo)

#### 4.1.5. Indicadores

Tabla 14. Evolución de Indicadores por servicio y tópico

| Indicadores  | 2008    | 2023      | 2024      | 2025      | 2026      | 2044      |
|--|---------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| <b>Acueducto</b>   |         |           |           |           |           |           |
| Cobertura  | 20%     | 52%       | 52%       | 60%       | 75%       | 100%      |
| Continuidad  | 2 horas | 15 horas  | 16 horas  | 18 horas  | 20 horas  | 24 horas  |
| Calidad (IRCA)   | ND      | < a 5%    |
| Perdidas   | 65%     | 73%       | 72%       | 68%       | 62%       | 50%       |
| Micromedición  | 0%      | 95%       | 95%       | 95%       | 95%       | 95%       |
| <b>Alcantarillado</b>  |         |           |           |           |           |           |
| Cobertura  | 11%     | 16%       | 16%       | 32%       | 35%       | 100%      |
| <b>Aseo</b>  |         |           |           |           |           |           |
| Cobertura  | ND      | 95%       | 97%       | 97%       | 97%       | 100%      |
| Frecuencia   | ND      | 3- semana |
| Relleno sanitario (diseño y control)                         | 0%      | 0%        | 0%        | 0%        | 0%        | 100%      |
| Cerramiento, clausura y post - clausura del actual botadero. | 0%      | 20%       | 30%       | 40%       | 50%       | 100%      |
| <b>Financiero y Comercial</b>                                |         |           |           |           |           |           |
| Recaudo  | 20%     | 52%       | 52%       | 60%       | 75%       | 90%       |

|                  |         |         |         |           |           |           |
|------------------|---------|---------|---------|-----------|-----------|-----------|
| Tarifas          | ND      | 688/201 | 688/201 | Diferenci | Diferenci | Diferenci |
|                  |         | 4       | 4       | al        | al        | al        |
| Utilidad/Perdida | Pérdida | Pérdida | Pérdida | Pérdidas  | Pérdidas  | Balance   |
|                  | s       | s       | s       |           |           |           |

Fuente: Elaboración propia, basado en el documento CONPES 3470

**\*ND: No Determinado**

## **4.2. Diagnóstico: Problema Central, Causas, Efectos y Alternativas**

### **4.2.1. Problema central**

A septiembre de 2024, se ha identificado un problema central en el esquema transitorio de la prestación de los servicios públicos en el municipio de Quibdó. A pesar de los avances logrados para estabilizar el servicio en ciertas áreas, como el servicio de aseo y algunos aspectos del acueducto incluyendo una cobertura del 52.37%, una mejora en la continuidad del servicio a 15 horas, un Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) inferior al 5% y una micromedición del 95% - estos esfuerzos han demostrado ser insuficientes para cumplir con las metas de servicios establecidas en el documento CONPES 3470, que abarca el periodo de 2007 a 2026, es decir, 20 años. Asimismo, no se han alcanzado, ni se espera alcanzar, los niveles de servicio y eficiencia determinados en las resoluciones CRA 688 de 2014 y 906 de 2019, que incluyen niveles de servicios como la cobertura del 100% en acueducto y alcantarillado, la reducción de pérdidas de agua a menos del 25%, y la suficiencia financiera. Como resultado, persisten deficiencias significativas en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo (AAA) en Quibdó, fundamentados en las siguientes causas:

### **4.2.2. Causas Principales**



1. **Falta de financiación: (Déficit de recursos para inversión y operación).** Los recaudos obtenidos a través de tarifas no son suficientes para cubrir las inversiones y los costos y gastos operativos. Los estudios conceptuales realizados por las Empresas Públicas de Quibdó (EPQ), socializados desde 2022 y radicados en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) en agosto de 2023 indican que para alcanzar los niveles de estándares de servicio y eficiencia en términos de cobertura, continuidad, calidad y suficiencia financiera, se requiere una inversión de COP 1.003 billones en un horizonte de 20 años, así como COP 243 mil millones con un valor presente neto (VPN) de COP 113 mil millones para cubrir el déficit operacional. Este déficit de recursos representa la principal causa del problema central.

2. **Ineficiencia en la ejecución del esquema empresarial transitorio:**
- **Agotamiento del convenio de colaboración entre EPM ESP y EPQ ESP:** Este convenio, mediante el cual EPM ESP opera y mantiene la infraestructura de los servicios AAA, ha reducido sus actividades operativas en

relación con el convenio inicial, dado que en la actualidad no se encarga del sitio de disposición final, no incluye compromisos de inversión ni de cumplimiento de metas e indicadores y no asume riesgos. Mientras tanto, EPQ ESP en liquidación actúa como garante y prestador de los servicios, es responsable del sitio de disposición final, estructura los proyectos de inversión, ejerce como autoridad tarifaria, es responsable del contrato de condiciones uniformes y cubre el déficit de operación mediante préstamos del Fondo Empresarial.

- **Deficiencia en la ejecución de inversiones:** La multiplicidad de ejecutores, la falta de coordinación entre ellos y los retrasos en la entrega de obras han afectado negativamente la implementación de las inversiones planificadas.
- **Asimetría de información:** La falta de actualización del plan de ordenamiento territorial por parte de la administración municipal y la inexistencia de un plan maestro de acueducto y alcantarillado no han permitido tener planes de expansión para aumento de cobertura en los servicios contribuyendo así con la problemática en la prestación de los servicios AAA.
- **Condiciones socioeconómicas del municipio:** Las dificultades económicas inherentes al contexto de Quibdó han limitado la capacidad de mejorar la sostenibilidad financiera y operativa de los servicios AAA, impactando negativamente en el aumento del recaudo entre otras variables.

#### 4.2.3. Efectos

El problema central, junto con sus causas, afecta gravemente la posibilidad de implementar un esquema de solución definitivo que garantice la prestación de los servicios de AAA a largo plazo en el municipio de Quibdó. Esto incluye alcanzar los niveles de estándares de servicio y eficiencia requeridos y la creación de un nuevo vehículo empresarial que reemplace a las EPQ en liquidación. Además, sin

la suficiencia financiera no será posible cubrir los pasivos determinados de la liquidación, posponiendo el cierre del proceso liquidatorio.

En respuesta a las problemáticas previamente identificadas, se vienen ejecutando las siguientes acciones, como alternativas de solución a largo plazo, así:

### **4.3. Gestión Implementación del Esquema de Solución Definitivo a largo plazo.**

#### **4.3.1. Gestiones iniciales**

Para implementar un esquema de solución definitivo que garantice la prestación de los servicios de AAA a largo plazo en el municipio de Quibdó, con niveles de estándares de servicio y eficiencia, y con un nuevo vehículo empresarial que reemplace a las EPQ en liquidación, el Concejo Municipal de Quibdó otorgó facultades a la alcaldesa en el año 2015 para tal fin. Se presentó el proyecto a diversas instituciones potenciales como accionistas, incluyendo la Empresa Aguas del Chocó, el Hospital Ismael Roldán y la Universidad Tecnológica del Chocó. Sin embargo, estas instituciones no consideraron razonable participar en el proyecto debido al estado administrativo y financiero de la prestación del servicio, el déficit de recaudo y operación, y el estado de las inversiones en ejecución y las adicionales requeridas para garantizar plenamente los servicios en la ciudad.

En 2022, las EPQ publicaron un proceso para la vinculación por seis años de un operador especializado, debido a la terminación del convenio de operación con EPM. No obstante, la entrada del nuevo gobierno llevó a la vicepresidenta Márquez a acordar, en una reunión con el alcalde de Medellín, el alcalde de Quibdó, el gobernador del Chocó, el gerente general de EPM y el presidente de Aguas Nacionales, una extensión del convenio con EPM por diez años más,

mientras se implementa un esquema sostenible. Esta propuesta no se hizo efectiva, y el convenio con EPM finaliza en diciembre de 2024.

#### **4.3.2. Gestiones para migrar a un esquema regulatorio que permita alcanzar en el largo plazo los estándares de servicio y eficiencia**

Como representante de las EPQ en liquidación dirigí la elaboración de los estudios para la estructuración del esquema de solución a largo plazo que garantice la prestación de los servicios AAA en la ciudad de Quibdó. Este estudio contempló la necesidad de recursos en un horizonte de 20 años para llegar a los indicadores óptimos al año 2043 con necesidad de recursos de un COP 1.003 billones de pesos y un déficit operación de COP 140 mil millones de pesos para los servicios de acueducto y alcantarillado y COP 103 mil millones de pesos para el servicio de aseo, con las siguientes estrategias: 1) un esquema diferencial por condiciones particulares

El día 19 de abril de 2024, Empresas Públicas de Quibdó E.S.P. en liquidación, presentó ante la C.R.A. conforme al artículo 2.3.7.2.2.3.2 del Decreto MVCT 1272 del 28 de julio de 2017 y al Artículo 2.8.2.2.5.1 de la Resolución C.R.A. 948 del 28 de junio de 2021, solicitud de ACEPTACIÓN de un *ESQUEMA DIFERENCIAL POR CONDICIONES PARTICULARES* para la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el municipio de Quibdó — Chocó.”, de acuerdo con lo establecido en el Parte 8 del Libro 2 Título 4 de la Parte 2 del Libro 6 de la Resolución CRA 943 de 20211. El día 22 de abril de 2024, la CRA emitió Radicado No 2024-321-003557-2, para efectuar el seguimiento respectivo, así mismo, mediante los radicados CRA 2024-321- 003749-2 de 25 de abril de 2024 y CRA 2024-321-004039-2 de 6 de mayo de 2024, dio alcance a la solicitud presentada mediante el radicado CRA 2024-321-003557-2 de 22 de abril de 2024, remitiendo el documento final del Convenio firmado con el municipio de Quibdó, así como la remisión de las metas de micromedición esperadas. Al respecto, la CRA comunicó que la actuación administrativa y la decisión que se adopte de su parte, se registrarán

por lo dispuesto en los artículos 106 y siguientes de la Ley 142 de 1994, y en lo no previsto en ésta, aplicará el procedimiento administrativo general de que 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA. La Unidad Administrativa Especial Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico UAECRA, según lo establecido en los artículos 2.3.7.2.2.3.2. del Decreto 1077 de 2015 y 2.8.2.2.5.1. de la Resolución CRA 943 de 2021 “Por la cual se compila la regulación general de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y se derogan unas disposiciones verificó el cumplimiento de los requisitos que debe contener la solicitud, encontrando que se aportó la información mínima requerida. Así mismo, la CRA informó que Empresas Públicas de Quibdó E.S.P. en liquidación, cumplió en su totalidad con el contenido de la solicitud aceptación de esquema diferencial en áreas de prestación con condiciones particulares, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.8.2.2.5.1. de la Resolución CRA 943 de 2021 y en el artículo 2.3.7.2.2.3.24. del Decreto 1077 de 2015 y que, de esta forma, encontró que la solicitud de Empresas Públicas de Quibdó E.S.P. en liquidación, realizada con radicado 2024-321-003557-2 de 22 de abril de 2024, junto con los anexos y alcances remitidos mediante los radicados CRA 2024-321-003749-2 de 25 de abril de 2024 y CRA 2024-321- 004039-2 de 6 de mayo de 2024, cumplen con lo dispuesto en el artículo 16 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, así como, con lo establecido en el artículo 2.8.2.2.5.1. de la Resolución CRA 943 de 2021 y en el artículo 2.3.7.2.2.3.2. del Decreto 1077 de 2015, para continuar con el trámite de la actuación administrativa. Conforme con lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 142 de 1994, referido a la “Oportunidad para decidir”, la CRA emitió el Auto No. 01 de 2024 “Por el cual se ordena la publicación de que trata el artículo 107 de la Ley 142 de en 1994 dentro de la actuación administrativa de verificación y aceptación de la solicitud de esquema diferencial área de prestación con condiciones particulares presentada por Empresas Públicas De Quibdó E.S.P. en liquidación en el Municipio de Quibdó”; surtidas y

aprobadas las etapas del procedimiento se espera contar con la aprobación del esquema para la primera quincena del mes de octubre de 2024.

2) facturación conjunta del servicio de aseo con energía;

3) un vehículo empresarial multiservicios. Esta estructuración se radicó en la Superintendencia de Servicios Públicos, mediante correo electrónico remitido el día 19 de abril de 2024, al cual se le asignó el radicado CRA 2024-321-003557-2 de 22 de abril de 2024 y se dio alcance mediante los radicados CRA 2024 321-003749-2 de 25 de abril de 2024 y CRA 2024-321-004039-2 de 6 de mayo de 2024.

#### **4.3.3. PLAN MAESTRO**

A través de oficio nro. 2024EE0070838 el 19 de septiembre de 2024 el Viceministerio de Saneamiento y Agua Potable comunicó concepto favorable sin financiación al proyecto *“Elaboración del plan maestro de acueducto y alcantarillado de Quibdó, departamento de Chocó, con un enfoque de transformación sociocultural, que reconozca la relación “agua, sociedad y territorio” con criterios de sostenibilidad ambiental y económica”*; de conformidad con lo recomendado por el Comité Técnico de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, instancia que recomendó durante la sesión nro. 29 llevada a cabo el 19 de septiembre de 2024, emitir concepto de viabilidad al proyecto por valor de TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 30.532.348.431), en el cual se indicó que el mismo cumplía con los requisitos establecidos en la Resolución 0661 de 2019, respecto a los componentes documental, institucional, técnico, presupuestal y predial, estando en trámite el permiso de vertimientos.

| COMPONENTES  | Aportes Nación-PGN 2024 | TOTAL                   |
|--|-------------------------|-------------------------|
| <p><b>Consultoría para la elaboración del plan maestro de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Quibdó, departamento de Chocó, con un enfoque de transformación sociocultural, que reconozca la relación “agua, sociedad y territorio” con criterios de sostenibilidad ambiental y económica.</b></p> <p>Realizar un diagnóstico, planteamiento de alternativas y diseño integrado de los sistemas de acueducto y alcantarillado que permita identificar las principales problemáticas de la prestación de servicio y plantear las soluciones convencionales y no convencionales garantizando la ampliación de la cobertura, la continuidad y la calidad del servicio de acueducto y el adecuado tratamiento de las aguas residuales en el casco urbano del municipio de Quibdó, involucrando a todos los actores comunitarios y planteando soluciones integrales que incluyan los componentes.</p> | \$ 25.306.350.123       | \$ 25.306.350.123       |
| <b>Interventoría para la elaboración del Plan Maestro de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Quibdó.</b>  | \$ 4.627.324.809        | \$ 4.627.324.809        |
| Seguimiento MVCT (2%)  | \$ 598.673.499          | \$ 598.673.499          |
| <b>TOTAL:</b>  | <b>\$30.532.348.431</b> | <b>\$30.532.348.431</b> |

#### 4.4. Gestión para la realización de los activos y pago de los pasivos para culminar el proceso liquidatorio de las EPQ ESP.

Cumpliendo con el mandato de liquidación establecido en el artículo 293 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero - EOSF y su decreto reglamentario 2211 de 2004, hoy Decreto 2555 de 2010, de determinar el pasivo de la intervenida se han ejecutado acciones clave: determinación del pasivo a cargo de la masa y excluidos de esta, que asciende a COP 8 mil millones, además del cálculo actuarial de las obligaciones pensionales con corte a 2023, estimadas en COP 15.2 mil millones, que gozan de un privilegio legal. También se contempla un pasivo corriente para financiar los gastos de administración, incluyendo déficits operativos por COP 152 mil millones hasta diciembre de 2023. Sin embargo, hasta la fecha con el esquema transitorio, no se ha logrado la suficiencia financiera necesaria para cubrir los pasivos determinados.

Adicional a esto se contempló como una realización de activos para poder pagar los pasivos, la recuperación del predio denominado Loma de Cabí, propiedad de la

empresa en el cual luego de realizar un levantamiento topográfico se determinó la invasión de 74 colindantes al predio, lo que originó se iniciaran procesos reivindicatorios con el objeto de recuperar el bien o la venta del área invadida, en la actualidad se vienen adelantado 9 acciones de este tipo y se está estudiando una posible conciliación con otros colindantes interesados.

#### 4.4.1. Realización de Activos y Pago de Pasivos para Culminar el Proceso Liquidatorio

##### Determinación del Pasivo

1. Actualización de las sumas adeudadas excluidas de la masa mediante el proceso de normalización pensional y mecanismos de pago. Dependiendo del cálculo actuarial aprobado por la SSPD y la conciliación con los fondos de pensiones; ; así como sumas de dinero descontadas a trabajadores con destino a terceros que no fueron entregadas.

En cuanto a la restitución de los bienes muebles e inmuebles que se encontraban en poder de la entidad al momento de la intervención, las cuales fueron las siguientes:

Tabla 15. Restitución de los bienes muebles e inmuebles.

| Nro. Reclamación | Reclamante                | Bien Restituido   |
|------------------|---------------------------|---|
| 79               | Diócesis De Quibdó        | Lote de terreno con un área de 2000 mts <sup>2</sup> ubicados en la avenida Huapango con carrera 6ta. de Quibdó, donde funcionan los talleres y garaje de los vehículos de propiedad de la EPQ. |
| 253              | Municipio De Quibdó       | Devolución plaza de mercado, matadero municipal, alumbrado público  |
| 273              | Willinton Márquez Blandón | Motor Diesel de 10 HP ATIMA Ref. N 80602 6750,  |

| Nro. Reclamación | Reclamante         | Bien Restituido   |
|------------------|--------------------|---|
| 79               | Diócesis De Quibdó | lote de terreno con un área de 2000 mts <sup>2</sup> ubicados en la avenida Huapango con carrera 6ta. de Quibdó, donde funcionan los talleres y garaje de los vehículos de propiedad de la EPQ. |

Fuente: Elaboración propia.

2. El pasivo a cargo de la masa está plenamente determinado y discriminado de la siguiente manera:

Tabla 16. El pasivo a cargo de la masa.

| Acreencias del proceso liquidatorio - masa | Reclamadas    | Reconocidas   | Pagadas | Por Pagar        |
|--|---------------|---------------|---------|------------------|
| Total, Acreencias                          | 6,714,374,274 | 7,502,726,881 | 0       | 7,502,726,880.83 |
| No masa                                    |               | 79,196,160    | 0       | 79,196,160.00    |
| Laborales                                  |               | 551,128,432   | 0       | 551,128,431.95   |
| Fiscales y parafiscales                    |               | 1,203,639,878 | 0       | 1,203,639,878.00 |
| Quirografarias                             |               | 5,668,762,411 | 0       | 5,668,762,410.88 |

Fuente: Elaboración propia.

Teniendo en cuenta que variará de acuerdo con lo que se determine con los fondos de pensiones.

3. Actualización de pasivos corrientes (gastos de administración), teniendo en cuenta los préstamos del Fondo Empresarial para financiar y apoyar el proceso liquidatorio.

### **Determinación y Enajenación del Activo**

A diciembre de 2023, se tiene la valoración establecida mediante Resolución No. 021 del 23 de diciembre de 2009, mediante la cual se aceptó la valoración de los bienes afectos a la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo de las Empresas Públicas de Quibdó como empresa en marcha en la suma de COP 7.528 millones. Esta valoración, de conformidad con el artículo 9.1.3.3.4. del Decreto 2555 de 2010, deberá actualizarse si concurren circunstancias que, a juicio del Liquidador, inciden significativamente en los avalúos inicialmente realizados. La actualización se llevaría a cabo dependiendo del esquema de solución a largo plazo. La actualización se haría teniendo en cuenta las siguientes novedades:

- 1. Actualización del inventario como negocio en marcha:** Dependiendo de las obras recibidas por los diferentes ejecutores de inversión como Findeter, FTSP, Coninsa, entre otros. Las obras retiradas por mal estado y ejecutadas por EPM con recursos del SGP y Fondo Empresarial, y las obras a recibir por parte de Findeter y el FTSP con un cronograma hasta el año 2026. Este inventario se actualizará mediante la ejecución del catastro de usuarios y catastro de redes de acueducto y alcantarillado del plan maestro.
- 2. Actualización de la valoración del inventario:** Esta actualización dependerá del estado y funcionamiento del sistema de AAA. Las obras recibidas deben llevar el sistema a un nivel de cobertura, continuidad y calidad adecuados. Estos niveles de servicio, metas e indicadores se deben actualizar con la adopción del esquema diferencial y la ejecución de la consultoría del plan maestro.
- 3. Enajenación de los activos:** Adicionalmente, a los activos afectos a la prestación de los servicios que se encuentran valorados como negocio en marcha, se encuentran otros activos no afectos (Cartera, bienes inmuebles). La conversión de estos bienes en recursos líquidos dependerá de procesos judiciales

reivindicatorios de los inmuebles y eventualmente la negociación de la cartera de la prestación de los servicios.

## **Pago de Pasivos**

1. **Pago de las obligaciones dinerarias excluidas de la masa:** Los cuales se estima en COP15.2 mil millones se propone financiar con recursos del P.A. Fondo Empresarial.

2. **Pago de los pasivos corrientes** es decir las obligaciones para con el P.A. Fondo Empresarial se propone aplicar el artículo 16 de la Ley 1955 de 2019, entendiendo que se trata de un esquema de solución a largo plazo que sin importar el balance para el Fondo se implementa.

3. **Pago de los pasivos a cargo de la masa:** Aunque se ha realizado la valoración de los activos como negocio en marcha, garantizando cobertura, continuidad, calidad, suficiencia financiera y eficiencia económica según los estándares de servicio, no se considera probable que se puedan cubrir estos pasivos. Esto se debe a que los resultados proyectados indican déficits continuos, lo que sugiere que el esquema de solución transitorio no ha logrado, ni logrará, la suficiencia financiera necesaria para el pago de estos pasivos.

## **4. Culminación del Proceso Liquidatorio**

- Adopción y perfeccionamiento de los esquemas previstos en las Reglas sobre Activos Remanentes y Reglas sobre Situaciones No Definidas.
- Integración de la Junta Asesora.
- Constitución de la provisión para el mantenimiento y conservación del archivo de la liquidación y entrega del archivo a quien tendrá su custodia.
- Realización del cierre contable final.
- Reunión con la Junta Asesora.

#### 4.5. Procesos Judiciales

Parte muy importante del tiempo invertido por el Liquidador y por los asesores jurídicos se dedica a atender los diferentes asuntos de tipo judicial que se presentan a la liquidación. A la fecha se cuenta con acciones judiciales en contra de la liquidación y la operación y mantenimiento clasificados de la siguiente forma:

Tabla 17. Procesos Judiciales.

| EPQ                  |      |       | AGUAS NACIONALES     |      |
|----------------------|------|-------|----------------------|------|
| DESCRIPCION          | Nro. |       | DESCRIPCIÓN          | Nro. |
| CONSTITUCIONAL<br>ES | 6    |       | CONSTITUCIONALE<br>S | 6    |
| ADMINISTRATIVO<br>S  | 11   | RD    | ADMINISTRATIVOS      | 11   |
|                      | 10   | AG-AP |                      | 10   |
| LABORALES            | 4    |       | LABORALES            | 4    |
| CIVILES              | 10   |       | CIVILES              | 10   |

Se anexa cuadro de procesos.

##### 4.5.1. CONTRATOS.

Para el cumplimiento de las obligaciones del proceso liquidatorio en lo que va corrido del año 2024 hasta mi gestión, Empresas Públicas de Quibdó ha suscrito los siguientes contratos:

| RELACIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS |                      |  |  |                   |                           |                       |                   |              |
|--|----------------------|--|--|-------------------|---------------------------|-----------------------|-------------------|--------------|
| No. CTO.                                   | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | NOMBRE DEL CONTRATISTA                               | OBJETO   | PLAZO             | % DE EJECUCIÓN FINANCIERA | % DE EJECUCIÓN FÍSICA | VALOR FINAL       | ESTADO       |
|  |                      |  |  |                   |                           |                       |                   |              |
| 1  | 10/01/2024           | JORGE ALBERTO VALENCIA PICO                          | Prestar los servicios profesionales de Asesoría y acompañamiento en la dirección técnica de las EPQ ESP en Liquidación en el área de Planeación estratégica para garantizar la adecuada prestación de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en la ciudad de Quibdó   | 11 meses, 21 días | 29%                       | 29%                   | \$ 70.231.680.00  | EN EJECUCION |
| 2  | 10/01/2024           | YENECITH TORRES ALLIN                                | Prestar los servicios profesionales apoyo y/o soporte profesional en la supervisión técnica en el componente ambiental de los proyectos que adelanta las EPQ ESP en liquidación, con ocasión a la ejecución de los convenios interadministrativos en los que hace parte las EPQ ESP en L., como garante de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de la ciudad de Quibdó               | 11 Meses, 21 días | 29%                       | 29%                   | \$ 27.247.147.00  | EN EJECUCION |
| 3  | 11/01/2024           | JOSEFA CORDOBA PALACIOS                              | Prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión para brindar asesoría, apoyo y/o soporte profesional jurídico para representar a las EPQ ESP en L., en las eventuales acciones administrativas y/o judiciales que se instaren contra ellas y formule las demandas que a juicio de la misma se requieran para defender sus derechos   | 11 meses, 19 días | 29%                       | 29%                   | \$ 69.920.989.00  | EN EJECUCION |
| 4  | 18/01/2024           | LUZ DAMARA GUALTERO GONGORA                          | Prestar los servicios profesionales de Asesoría y acompañamiento en el esquema de solución empresarial de la prestación de los servicios de AAA en el municipio de Quibdó  | 11 meses, 14 días | 29%                       | 29%                   | \$ 70.321.680.00  | EN EJECUCION |
| 5  | 01/04/2024           | JULIO CESAR CASTILLO GRANDE                          | Prestar los servicios apoyo y/o soporte profesional Optimizar el programa de gestión documental PGD con la adecuada implementación del proceso de gestión electrónica de documentos (Drfeo-Argo) mediante la prestación de los servicios de Alojamiento Seguro (hosting), la administración, y el soporte técnico, funcional del sistema de Gestión Electrónica de Documentos Argo/Drfeo GPL en EPQ en Liquidación | 9 meses           | 60%                       | 60%                   | 36.800.000+ IVA   | EN EJECUCION |
| 6  | 30/06/2024           | INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES OROZCO SAS - INGECOR SAS | CONTRATO SPO 001 DE 2023 "Contratar un operador para realizar la administración, operación, mantenimiento, adecuación, conformación y compactación de los residuos sólidos domiciliarios que ingresan a diario en el sitio de disposición final Marmolejo, para su disposición final, provenientes de la prestación del servicio público domiciliario de aseo en el municipio de Quibdó                            | 4 meses           | 38%                       | 25%                   | \$ 111.600.000.00 | EN EJECUCION |
| 7  | 20/09/2024           | COMERCIALIZADORA TECNOLÓGICA CQV SAS                 | suministro de computadores, licencias y accesorios   | 5 días            | 100%                      | 100%                  | \$ 6.476.000.00   | EJECUTADO    |
| 8  | 01/10/2024           | HERMOGENES ROMAÑA MOSQUERA                           | Realizar el procedimiento de englobe e inscripción de los predios en los cuales se encuentran construido el tanque de distribución de agua potable de Suba en el barrio zona minera y el tanque zona norte en el municipio de  | 3 meses           |                           | 10%                   | \$ 14.000.000.00  | EN EJECUCION |

## 5. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE.

### 5.1. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA AL CORTE 27 DE FEBRERO 2008.

Al inicio de la gestión al frente de las Empresas Públicas de Quibdó, los estados financieros, al corte 27 de febrero de 2008 presentaban las siguientes cifras:

| BALANCE GENERAL (Cifras en Miles)       |                    |
|---|--------------------|
| Cifras en Miles de pesos                | A 27 FEB. 2008     |
| <b>ACTIVO</b>                           |                    |
| EFFECTIVO                               | 5.343.038          |
| DEUDORES                                | 8.566.649          |
| PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO               | 2.396.830          |
| OTROS ACTIVO                            | 4.204              |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                     | <b>16.310.721</b>  |
| <b>PASIVO</b>                           |                    |
| OBLIGACIONES FINANCIERAS                | 6.397.195          |
| CUENTAS POR PAGAR                       | 10.942.784         |
| OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEG. SOCIAL | 489.325            |
| PASIVOS ESTIMADOS                       | 970.217            |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                     | <b>18.799.521</b>  |
| <b>PATRIMONIO</b>                       |                    |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO                | (4.678.174)        |
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES      | (187.806)          |
| PATRIMONIO DE ENTIDADES EN LIQUIDACION  | 2.377.180          |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                 | <b>(2.488.800)</b> |
| <b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>      | <b>16.310.721</b>  |

**Activos por \$16.311 millones:** de los cuales \$8.567 correspondían al saldo de la cartera por servicios públicos AAA, sin establecer políticas para el proceso de depuración, \$2.397 millones de la propiedad planta y equipo la cual no contaba con un avalúo ni se había realizado la valoración del negocio.

**Pasivos por \$18.800 millones:** cifra poco razonable, toda vez que no contenía los efectos de los ajustes del saneamiento contable y en sus saldos figuraban algunas cifras que había sido difícil identificar por la falta de archivo de la entidad, es así como se lleva a cabo el proceso de clasificación y registro del pasivo detallado en acreencias a cargo de la administración (01) en el que se incluyen los préstamos

otorgados por el fondo Empresarial de la SSPD, Reclamaciones aceptadas (02), Reclamaciones extemporáneas (03), pasivo cierto no reclamado (04).

**Patrimonio por \$ -2.489 millones:** El patrimonio refleja estado negativo lo que dio origen a la intervención de la empresa al no cumplir con los indicadores financieros para seguir operando.

| <b>ESTADO DE RESULTADOS</b>             |                      |
|---|----------------------|
| <b>Cifras en Miles de pesos</b>         | <b>A 27 FEB.2008</b> |
| INGRESOS                                | 152.658              |
| GASTOS                                  | 246.561              |
| <b>UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO</b> | <b>(93.903)</b>      |

Dentro de las actividades que debieron adelantarse ante la toma de posesión que ordenó la liquidación de las Empresas Públicas de Quibdó, fue la elaboración de un contrato de arrendamiento de la infraestructura de los servicios AAA con la empresa ETASERVICIOS SA E.S.P, el cual terminó el 30 de junio de 2008, lo originó ingresos mensuales promedio para la empresa por \$153 millones, pero a la vez se tenían gastos de administración promedio de \$247 millones por pago de sueldos al personal de estabilidad reforzada, pensionados provisionales y personal contratado para adelantar el proceso de liquidación y las actualización por IPC de las financiaciones otorgadas por el fondo Empresarial, lo que resultaba en una perdida que se acumulaba mes a mes.

## **5.2. ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO PARA LA MEJORA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA AL INICIO DE LA GESTIÓN.**

- Composición del pasivo reconocido en la masa clasificado así: Excluido de la masa \$79 millones, A cargo de la masa primer orden \$584 millones, segundo orden \$1.204 millones, primera clase sexto orden \$43 millones Quinta clase \$5.807 millones.
- Cuantificación de las reclamaciones del municipio de Quibdó por impuesto predial, industria y comercio, Instituto de seguros sociales, porvenir y horizonte.

- Contratación de la elaboración del cálculo actuarial para la normalización del pasivo pensional y seguridad social.
- Depuración y clasificación de la cartera: Firma de 198 convenios con entidades oficiales y particulares que permitieron la recuperación de \$71 millones de la cartera calificada como difícil recaudo por EPQ y clasificación de la misma por operador.
- Valoración de los bienes afectos a la prestación del servicio: Mediante comunicación de la Superservicios del 22 de julio de 2008 se brindó apoyo financiero a la EPQ, mediante Resolución No 021 del 23 de diciembre de 2009 se aceptó la valoración del inventario de los bienes afectos a la prestación de los servicios AAA, mediante el método de flujo de caja libre descontado aplicando como tasa de interés establecida por la CRA para el cálculo tarifario.
- Levantamiento de inventarios muebles: valoración de bienes no afectos y venta de chatarra.
- Levantamiento de Bienes inmuebles: A través de la contratación de un estudio de títulos para la legalización de predios de las EPQ.
- Solicitud de concepto previo para la valoración de los bienes inmuebles.
- Suscripción del Convenio Interadministrativo de Colaboración suscrito entre las Empresas Públicas de Medellín S.A. E.S.P. y las Empresas Públicas de Quibdó E.S.P. en Liquidación, el 31 de marzo de 2008, para el diseño, la operación, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura, gestión comercial y social, e interventoría, para la prestación transitoria de los servicios públicos referidos.
- Gestionar ante el Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios las financiaciones para la atención del Déficit de operación de los servicios AAA, gastos del proceso liquidatorio y proyectos especiales requeridos para la operación.
- Suscripción de convenios Interadministrativos de apoyo financiero para la gestión de inversiones y manejo de recursos en administración de los convenios 124 de 2007 y 148 de 2009.
- Se ejecutó en su totalidad el primer contrato de organización de archivo.
- Suscripción de contratos con empresas de servicios temporales para el suministro del personal encargado de adelantar el proceso de liquidación.
- Estimación de las contingencias judiciales: organización de los procesos judiciales en contra y a favor de las EPQ, para su registro en la contabilidad.
- Se dio cumplimiento con la presentación y pago de las obligaciones tributarias y de seguridad social.

- Compra de terrenos para la construcción de infraestructura, consistente en tanques de almacenamiento para los sectores de Zona Norte y Zona Minera en el Municipio de Quibdó.

### 5.3. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA AL CORTE 30 DE SEPT. 2024

A partir del 01 de enero de 2018, las Empresas Públicas de Quibdó E.S.P. En Liquidación viene aplicando en su contabilidad el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las Entidades en Liquidación, expedido por la contaduría General de la Nación a través de la Resolución 461 del 5 de octubre de 2017 y la Resolución 611 del 14 de diciembre de 2017, el anexo de la presente resolución es aplicado por las entidades que se encuentran bajo el ámbito del régimen de contabilidad pública y que están sujetas a la Resolución 461 de 2017, para el registro de los hechos económicos y el reporte de información financiera a la Contaduría General de la Nación, en las condiciones y plazos que determine este organismo de regulación; así mismo incorpora las normas para el Reconocimiento. Medición. Revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades en Liquidación. Es por ello que en los Estados financieros se incluyen las cuentas bajo la denominación **ACTIVOS Y PASIVOS PARA LIQUIDAR Y PATRIMONIO DE ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN** .

Los estados financieros al final de la gestión presentan los siguientes resultados al corte 30 de septiembre de 2024:

**ACTIVO:** (Cifras en Miles de pesos)

| <b>CODIGO</b> | <b>CUENTA</b>                         | <b>PARCIAL (\$)</b> | <b>TOTAL (\$)</b> |
|---------------|---------------------------------------|---------------------|-------------------|
| <b>1.9</b>    | <b>OTROS ACTIVOS</b>                  |                     | 27.686.018        |
| 1.9.87        | ACTIVOS PARA LIQUIDAR                 |                     | 27.686.018        |
| 1.9.87.01     | Efectivo y Equivalentes al Efectivo   | 6.466.881           |                   |
| 1.9.87.03     | Cuentas por cobrar                    | 1.295.685           |                   |
| 1.9.87.06     | Bienes Muebles                        | 907.370             |                   |
| 1.9.87.07     | Bienes Inmuebles                      | 2.235.403           |                   |
| 1.9.87.10     | Recursos Entregados en Administración | 9.252.936           |                   |
| 1.9.87.90     | Otros activos para Liquidar           | 7.527.743           |                   |

|                                     |                   |
|-------------------------------------|-------------------|
| <b>TOTAL, ACTIVOS PARA LIQUIDAR</b> | <b>27.686.018</b> |
|-------------------------------------|-------------------|

Efectivo y equivalentes al efectivo \$6.466 millones

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el disponible en encargos fiduciarios de FIDUBOGOTA, para atender proyectos financiados por el Fondo Empresarial como sistema eléctrico fase II, operación Marmolejo, Cesantías del personal de estabilidad reforzada, depósitos en cuenta corriente del banco de Bogotá y caja menor.

Cuentas por cobrar \$1.296 millones

Esta cuenta registra el saldo de la cartera oficial de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo con gestión de cobro, Pagaré de intradomiciliarias del servicio de acueducto, anticipos o saldos a favor por impuestos contribuciones y otros deudores.

Bienes Muebles \$907 millones:

Corresponde a los computadores, muebles y equipos de oficina destinados para la realización del proceso liquidatorio.

Bienes Inmuebles \$2.235 millones:

Representan los terrenos de las EPQ, construcción de la sede administrativa y terrenos donde se ubican los tanques de almacenamiento del servicio de acueducto para los sectores de Zona Norte y Zona Minera.

Recursos entregados en administración \$9.253 millones:

Corresponde al saldo acumulado de los anticipos entregados al operador para el cubrimiento del Déficit de operación por los servicios de AAA.

Otros Activos para liquidar \$7.528 millones

Conciene a la valoración de la empresa realizada en el año 2009, como negocio en marcha con proyecciones hasta el año 2014.

**PASIVO:** (Cifras en Miles de pesos)

| <b>CODIGO</b> | <b>CUENTA</b>               | <b>PARCIAL (\$)</b> | <b>TOTAL (\$)</b> |
|---------------|-----------------------------|---------------------|-------------------|
| <b>2.9</b>    | <b>OTROS PASIVOS</b>        |                     | 191.508.398       |
| 2.9.91        | PASIVOS PARA LIQUIDAR       |                     | 191.508.398       |
| 2.9.91.02     | Cuentas por pagar           | 5.937.834           |                   |
| 2.9.91.03     | Préstamos por pagar         | 168.178.626         |                   |
| 2.9.91.04     | Provisiones                 | 16.164.526          |                   |
| 2.9.91.90     | Otros Pasivos para Liquidar | 1.227.412           |                   |

|                                    |                    |
|------------------------------------|--------------------|
| <b>TOTAL PASIVOS PARA LIQUIDAR</b> | <b>191.508.398</b> |
|------------------------------------|--------------------|

Cuentas por pagar \$5.795 millones

Las cuentas por pagar incluyen diferentes conceptos tales como bienes y servicios, proyectos de inversión, servicios públicos, suscripciones, arrendamientos, viáticos y gastos de viaje, aportes fondos de pensiones, aportes a seguridad social, aportes parafiscales, libranzas, honorarios, servicios, otros acreedores, tanto los incluidos en la masa de liquidación como gastos de administración.

Prestamos por pagar \$167.647 millones:

Esta incluye los préstamos recibidos del Fondo empresarial para financiar los gastos del proceso de intervención, liquidación, cubrimiento del déficit de operación, operación Marmolejo y demás gastos inherentes al proceso de liquidación, de acuerdo con la siguiente distribución:

| <b>CONCEPTO (Cifras en Miles COP)</b>            | <b>VALOR (\$)</b> | <b>% PART.</b> |
|--|-------------------|----------------|
| Déficit operación-Aguas Nacionales- EPM          | 68.189            | 40,67%         |
| Pagos corrientes en Intervención y Liquidación   | 22.290            | 13,30%         |
| Operación Marmolejo                              | 11.011            | 6,57%          |
| Operación Etaservicios                           | 5.262             | 3,14%          |
| Construcción Intradomiciliarias                  | 3.667             | 2,19%          |
| Construcción sede y Caseta Cloración             | 1.069             | 0,64%          |
| Obligaciones Laborales, Prestaciones sociales    | 3.444             | 2,05%          |
| Proyecto Gestión Demanda                         | 958               | 0,57%          |
| <b>SUBTOTAL FINANCIACIÓN</b>                     | <b>115.889</b>    | <b>69,13%</b>  |
| Intereses Actualización IPC a septiembre de 2024 | 51.758            | 30,87%         |
| <b>TOTAL</b>                                     | <b>167.647</b>    | <b>100,00%</b> |

Provisiones \$16.164

Comprende las provisiones por cálculo actuarial de pensiones más la provisión de procesos judiciales.

Otros pasivos para liquidar \$1.227

Incluye conciliaciones judiciales, nóminas por pagar, prestaciones sociales por pagar, recaudos a favor de terceros y otros incluidos en la masa y de administración.

Patrimonio Empresas en Liquidación -\$163.822 millones

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) una vez deducidas las obligaciones, que tiene la entidad en liquidación, patrimonio que viene siendo negativo desde antes de la liquidación.

PATRIMONIO: (Cifras en Miles de pesos)

| CODIGO                  | CUENTA   | PARCIAL (\$) | TOTAL (\$)          |
|-------------------------|--|--------------|---------------------|
| <b>3.2</b>              | <b>PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS EN LIQ.</b>                |              | -163.822.380        |
| 3.2.08                  | PATRIMONIO   |              | -163.822.380        |
| 3.2.08.01               | Capital fiscal   | 7.303.003    |                     |
| 3.2.25.07               | Resultado de ejercicios anteriores                       | -155.577.070 |                     |
| 3.2.30.07               | Resultados del ejercicio                                 | -12.948.068  |                     |
| 3.2.80.01               | Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficio | -2.600.246   |                     |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b> |  |              | <b>-163.822.380</b> |

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADO (Cifras en miles)

| CODIGO   | CUENTA                            | PARCIAL (\$) | TOTAL (\$)        |
|----------|-----------------------------------|--------------|-------------------|
| <b>4</b> | <b>INGRESOS</b>                   |              | 635.701           |
| 48       | OTROS INGRESOS                    |              |                   |
| 4826     | Ingresos de activos para liquidar | 635.701      |                   |
| <b>5</b> | <b>GASTOS</b>                     |              | <b>22.414.793</b> |
| 51       | DE ADMINISTRACIÓN                 |              |                   |
| 5101-20  | Sueldos y otros                   | 7.71.466     |                   |
| 58       | OTROS GASTOS                      |              |                   |
| 5802     | Comisiones y diversos             | 15.341.722   |                   |

|                  |                    |                    |
|------------------|--------------------|--------------------|
| <b>RESULTADO</b> | <b>-20.573.237</b> | <b>-22.414.793</b> |
|------------------|--------------------|--------------------|

Ingresos \$636 millones

Los Ingresos de EPQ son no operacionales por su estado de inactividad y corresponden al alquiler de infraestructura y rendimientos generados por recursos depositados en encargos fiduciarios.

Gastos \$22.415 millones

Corresponden a los propios del proceso de liquidación, al Déficit que se cubre al operador EPM, intereses por actualización de las financiaciones del Fondo Empresarial y la atención del sitio de disposición final Marmolejo.

Resultado del ejercicio \$-22.779 millones.

**5.4. VARIACIÓN DE LAS CIFRAS DE BALANCE AL INICIO Y FINALIZACIÓN DE LA GESTIÓN.**

| <b>BALANCE COMPARADO</b> | <b>A 30 SEPT.2024</b> | <b>A 27 FEB. 2008</b> | <b>VAR.</b>          | <b>%</b>     |
|--------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|--------------|
| Total Activos            | 27.686.018            | 16.310.721            | 11.375.297           | 70%          |
| Total Pasivos            | 191.508.398           | 18.799.521            | 172.708.877          | 919%         |
| <b>Total, Patrimonio</b> | <b>(163.822.380)</b>  | <b>(2.488.800)</b>    | <b>(161.333.580)</b> | <b>6482%</b> |

La alta variación del pasivo y su impacto negativo en el patrimonio obedece a la gran cantidad de solicitudes de financiación que ha realizado la empresa para poder garantizar la prestación de los servicios, ya que los costos de la operación AAA incluida ciudadela MIA, la baja facturación por los altos niveles de pérdida del agua, el escaso recaudo asociado a la cultura de no pago hacen que la operación sea deficitaria y que el 41% de la deuda con el fondo Empresarial se haya destinado para cubrir el déficit, seguido de los intereses de los préstamos otorgados a través de contratos de mutuos.

**5.5. DATOS RELEVANTES PARA EMPALME DEL LIQUIDADOR SALIENTE**

A continuación, se detallan los productos financieros con que cuenta la liquidación y el saldo de los recursos en cada una de las cuentas corriente y ahorro y en los

encargos fiduciarios abiertos para el manejo de proyectos especiales y/o con destinación específica , al corte a 30 de septiembre de 2024.

| Nro. Cuenta   | ENTIDAD FINANCIERA | A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 | A 04 DE OCTUBRE 2024 |
|---------------|--------------------|----------------------------|----------------------|
| 578-31374-4   | BANCO DE BOGOTA    | \$ 78,617,087.84           | \$ 61,961,938.00     |
| 979-07676-7   | BANCO DE BOGOTA    | \$ 194,634.00              | \$ 194,634.00        |
| 1000211219    | FIDUCIARIA BOGOTA  | \$ 893,947,277.67          | \$ 718,717,238.25    |
| 1000532961    | FIDUCIARIA BOGOTA  | \$ 1,623,470,172.83        | \$ 1,627,081,087.98  |
| 1000211219    | FIDUCIARIA BOGOTA  | \$ 3,868,651,386.65        | \$ 3,770,050,916.00  |
| TOTAL CUENTAS |                    | \$ 6,464,880,558.99        | \$ 6,178,005,814.23  |

A continuación, se presenta la relación de los giros efectuados durante los primeros días del mes octubre de 2024(del 01 al 04) a través de la cuenta corriente del banco de Bogotá No. 578313744 y el encargo Fiduciario No. 1000211219 denominado operación Marmolejo:

| OCTUBRE                                    |   | BANCO DE BOGOTA |                          |
|--|---|-----------------|--------------------------|
| NOMBRE                                     | CONCEPTO  |                 | VALOR                    |
| BANCO DE BOGOTA                            | SALUD PENSIONADO MES DE SEPTIEMBRE 2024           |                 | \$ 208,000.00            |
| BANCO DE BOGOTA                            | SEGURIDAD SOCIAL RETEN SOCIAL MES DE SEPTIEMBRE   |                 | \$ 4,046,100.00          |
| ROBERTO CARLOS ANGULO JIMENEZ              | RECONOCIMIENTOS DE VIATICOS POR ASISTENCIA A REUN |                 | \$ 1,628,188.00          |
| CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CHOCC   | SERVICIOS DE SEGUIMIENTOS AÑOS 2023-2024          |                 | \$ 44,923,500.00         |
| JULIO CESAR CASTILLO GRANDE                | SERVICIOS DE ALOJAMIENTO HOSTINHG SOPRTE DEL SIS  |                 | \$ 21,455,550.00         |
| CATALINO CORDOBA MOSQUERA                  | REEMBOSO DE CAJA MENOR                            |                 | \$ 1,580,935.00          |
| COMERZILAIZADORA TECNOLOGICA CQV S.A.S.    | COMPRA COMPUTADOES PORTATIL Y PAQUETE DE SEGU     |                 | \$ 6,284,642.00          |
| VINCULAR S.A.S.                            | PERSONAL MISION SEGUNDA QUINC. SEPTIEMBRE 2024    |                 | \$ 42,867,670.00         |
| EDITORIAL LA REPUBLICA S.A.S.              | AVISO DE LIQUIDACION EN LA SECCION ESPECIALIZADA  |                 | \$ 357,000.00            |
| <b>TOTAL BANCO DE BOGOTA</b>               |   |                 | <b>\$ 123,351,585.00</b> |
| OCTUBRE                                    |   | FIDUCIA BOGOTA  |                          |
| NOMBRE                                     | CONCEPTO  |                 | VALOR                    |
| INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES OROZCO S.A.S.  | COSTOS Y GASTOS MES DE AGOSTO 2024 MARMOLEJO      |                 | \$ 117,295,058.00        |
| INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES OROZCO S.A.S.  | ADMINISTRACION MESES JUNIO JULIO Y AGOSTO 2024 MA |                 | \$ 50,881,840.00         |
| EMPRESAS PUBLICAS DE QUIBDO EN LIQUIDACION | RETENCIONES PAGADAS POR LA EPQ                    |                 | \$ 7,875,452.00          |
| <b>TOTAL BANCO DE BOGOTA</b>               |   |                 | <b>\$ 176,052,350.00</b> |

## 5.6. ANEXOS

- ❖ Estados financieros, certificados y dictaminados a 31 de dic.2008
- ❖ Estados financieros, certificados y dictaminados a 31 de dic.2009
- ❖ Estados financieros, certificados y dictaminados a 31 de dic.2010
- ❖ Estados financieros, certificados y dictaminados a 31 de dic.2011
- ❖ Estados financieros, certificados y dictaminados a 31 de dic.2012

- ❖ Estados financieros, certificados y dictaminados a 31 de dic.2013
- ❖ Estados financieros, certificados y dictaminados a 31 de dic.2014
- ❖ Estados financieros, certificados y dictaminados a 31 de dic.2015
- ❖ Estados financieros, certificados y dictaminados a 31 de dic.2016
- ❖ Estados financieros, certificados y dictaminados a 31 de dic.2017
- ❖ Estados financieros, certificados y dictaminados a 31 de dic.2018
- ❖ Estados financieros, certificados y dictaminados a 31 de dic.2019
- ❖ Estados financieros, certificados y dictaminados a 31 de dic.2020
- ❖ Estados financieros, certificados y dictaminados a 31 de dic.2021
- ❖ Estados financieros, certificados y dictaminados a 31 de dic.2022
- ❖ Estados financieros, certificados y dictaminados a 31 de dic.2023
- ❖ Estados financieros a 30 de septiembre de 2024.



**Juego de Estados  
Financieros a Dic.20**



**Juego de Estados  
financieros a dic.200**



**Juego de Estados  
Financieros a Dic.20**



**Juego de Estados  
financieros a dic.201**



**Juego de Estados  
financieros a dic.201**



**Juego de Estados  
financieros a Dic. 20**



**Juego de Estados  
Financieros a Dic.20**



**Juego de Estados  
Financieros a dic. 20**



**Juego de Estados  
financieros a Dic.20'**



**Juego de estados  
financieros a Dic.20'**



**Juego de Estado  
financieros a dic.201**



**Juego de Estados  
financieros a dic.202**



**Juego de Estados  
financieros a dic. 20**



**Juego de Estados  
financieros a dic. 20**



**Juego de Estados  
financieros a dic. 20**



ESTADOS FINANCIEROS A SEPT.2024.pdf



NOTAS A LOS EEFF MES DE DICIEMBRE-2015.pdf